#### Agencia Tributaria

Telėfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Declaración 2011 Documento de ingreso o devolución Modelo 100

Ξ Primer declarante

Liquidacion

 $\overline{\mathbf{2}}$ 

NIF

### NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



1.er Apellido

Ejercicio	2 0 1 1	Período	0   A
		-	

Nombre

ANTONIO CAMPS CASASNOVAS

2.º Apellido

NIF 1 er Anellido 2.º Apellido Nombre Cón. yuge

Resultado a ingresar o a devolver (casilla 760 o casilla 770 de la declaración) ..... 122,78 Importante: Si la cantidad consignada en la casilla 770 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del epartado Q de la página 14 de la declaración 7 (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge/Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marçando con una "X" esta casilla.....

2

2° plazo

pago del

Opciones de

Declaración complementaria (3) Este apartedo se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2011 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Importante: en las declareciones complementarias no podrà fraccionerse el pago en dos plazos.

9 Fraccionamiento del pago e Ingreso Si el Importe consignado en la casilla 770 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla  $\ensuremath{\mathrm{I_1}}$  el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fraccione el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago..... 6 X SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos......

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributarla de autollquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) 73,67

ADEUDO EN CUENTA

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancarie" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cergado el importe de este pago

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación. marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º piazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ... Si DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora ......

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo . . . . . (40% de la cesilla 770 ) 49,11

Si el Importe consignado en la easilla 770 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolu-ción (6) Importe: D Devolución: Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

6 Cuenta bancarla (

()

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo an cuanta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del aegundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que see titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

SI la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la qua desea que le sea ebonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC) Entidad Sucursal DC Número de cuenta

CIUTADELLA DE MENORC JUNIO 2012 **3** 00

Atención: en caso de matrimonios que hayan oplado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2011

Página 0 **PADRE** 

	Primer declarante			
	NO PEGAR LA ETIQ		ΓΙVA	Primer apellido 2011  CAMPS 2.° apellido  CASASNOVAS
		ANAGRAMA:		Nombre ANTONIO
	N° de Referen⊾	'^6	Nº de J	ustificante
Espacio reservado para el código de puntos				
	Fecha y firma de la declaración			
	Manifiesto/manifestamos que son ciertos	s los datos consignados en la pu	resente declaración	
	Firma del primer declarante:	, too cates configuration on ta pr	Firma del cónyo	ige:
				caso de matrimonios en tributación conjunta)
	En CIUTADELLA DE MENO	RC a 20	de JUNIO	de2012
	Cónyuge (los datos identificativos del c	ónyuge son obligatorios en	caso de matrimonio	
	NO PEGAR LA ETIC	UETA IDENTIFICAT	ΓΙVΑ	Teléfono
				Primer apellido  Z.* apellido
	A	NAGRAMA		Nombre
	Resultado a ingresar o a devolver	122,78		
	Código cuenta cliente (C	cc)		ento del pago

Número de cuenta

Sucursa!

Renuncia a la devolución .....

<sup>&</sup>quot;Cualquier modificación que quiera efectuar en la declaración debe realizarla a través del programa, volviendo a imprimir la daclaración. Tenga en cuenta que los datos incluidos en el programa prevalecen sobre las modificaciones electuadas manualmente en la declaración".

### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agencialribularia.es

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2011

Página 1

PADRE

Primer declarante y cónyuge, en caso	de matrimonio no separado legalmente	
Primer declarante		
(1) NIF	Sexo del primer H: Hombre deciarante: M: Mujer (05) H	}
(02) Primer apellido CAMPS	Estado civil (ಟ 31-12-2011)	Divorciado/a o separado/a legalmente
(03) Segundo apellido CASASNOVAS	Sollero/e Casado/a Viudo/a  (06) (07) X (08)	(09)
(04) Nombre ANTONIO	Fecha de nacimiento	5-07-1970
Importante: los contribuyentes que lengan la consideración de e		
cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho ce declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en lo	mbio presentando la preceptiva	(11)
EHA/1274/2007, de 26 de abril.	Cambio da domicilio, Si ha cambiado de domicilio, consigne una 'X'	[13]
Domicilio habitual actual del primer declarante		
15) Tipo de Via 17) Tipo de Via 18) Número 19) Califica 19) Califica 19) Califica 19) Califica		) Puerla
25 Datos complementarios del donicibio	26 Cosaid distinta del municipio)	/ Fuelta
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio	V. N	
[29] Provincia ILLES BALEARS [30] Told	. Rjo (31) Telét. móvii (32) N.*de FAX	<u>.                                    </u>
\$i el domicilio està situado en el extranjero; (35) Domicilio / Address		
36 Datos complementarios del domicallo	(37) Población / Ciudad	
9) e-mail (39	Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado	
41) Pais (42) Codigo (43) Tele		
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tien su caso, los dalos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de	su domicillo habitual. Si el primer declaranle y/o su cónyuge son propietarios de le vivienda, se consignare os trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrates indi	én lambién, en ependienles.
	caso de propledad o usufructo: Situación (clave) Referencia catastral	
50) 4 Primer declarante: (51)	Conyuge: (52) (53) 1 (54)	
50) Primer declarante: (51)	Cónyuge: 52 53 54	
(50) Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52) (53) (54) (54)	
	Cónyuge: [52] [53] [54)	
Sóto si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador		
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en	aso de matrimonio no separado legalmente)	
(61) NIF	Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer)	65 M
(62) Primer apellido		8-08-1975
(63) Segundo apellido	Fecha de nacimiento del cónyuge	
(64) Nombre 1	Grado de minusvalía del cônyuge. Clave	(67)
Importante: los conlribuyentes que tengan la consideración de em	cresarios o profesionales y hayan Cônyuge no residente que no es contribuyente del IRPF	68
cambiado de domicilio habilual, deberán comunicar dicho cam declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los	términos previstos en la Orden Cambio de domícillo. Si el conyuge ha cambiado de domícillo consigne un	
EHA/1274/2007, de 26 de abril.	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)	
omicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conju (si es distinto del domicilio del primer declarante)	nta	
15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública		
Tipo de 18 Número de casa 19 Calific del nú	nero 20 Bioque 21 Pontal 22 Escal. 23 Planta 24	Puerta
25) del domicilio  27) Código Postal  (28) Nombre del Municipio	(26) (si es distinta del municipio)	
29) Provincia (30) Teli	i. lijo (32) N.º de FAX	
Si el domicilio está situado en el extranjero:		
35) Domicilio / Address		
36) Datos complementarios del domicilio	(37) Población / Gludad	
(38) e-mail (35) (41) Pais (42) Código (43) Tell	(EIF)	
(41) Pals (42) Código Pals (43) Tell	í.fijo [44) Teléf móvil [45) N.º de FAX	
<u> </u>		
Representante		
Representante  [75] NIF  [76] Apellidos y nombre orazón social		
(75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón social		

2011	NIF	Apellidos y nombre				Dá	L -:
	Primer declarante	CAMPS CASASNOVAS,	ANTONIO			$1 \mid \Box^{Pe}$	agina 2
	Situación familiar		,				
1 1 1 2 2	Situacion rainmar		·-				
Hilos	s <u>y</u> descendientes mer	nores de 25 años o discapacitados que cor	nviven con el/los contri				
	NIE	Delegan and the second and the second and and and and and and and and and a	Fecha da	Fecha de adopción de acogimiento per- manente o preadopti	Minusvalia	Vinculació	
10 0	~	Primer apellido, segundo apellido y nombre (po <u>r este orden)</u>	nacimiento	manente o preadopti		7(*)	situaciones
1.° (80 2.° (81	<del>←</del>		(82)	83)	(84)	(85)	(86)
-	<del></del>	<del></del>	<del></del>	-1>=	_	85	86
3.° (80	<del></del>	<u> </u>	(82) (82)		(84)	85)	86)
4.° (81	<del></del>		82	(83)	(84)	85)	86)
5.° (80	<del>~</del>		82	83		85	86)
6.0	₹		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	83	(84)	85	86)
7.0 8	$\leftarrow$		(82) (82)	83	(84)	85	86
8.0 (8)	<del></del>		(82)	(83)	(84)	(85) (85)	(86)
9.° (8 10.° (8	$\leftarrow$ $\succ$			83	(84)	(85)	86
	~			83	(84)	<del></del>	86
_	<del>&lt;</del>		82	(83)	(84)	(85)	- <del> </del>
- 6	~	/ do se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del r		(03)		(85)	(86)
		hubiera fallecido en el año 2011, indique el número de order		la (echa de	№. da ordan	88)	fallecimiento
fallecin	niento				- H	88)	
Sólo si		en la casilla 85, consigna los siguientes datos del otro proger Primer apellido, segundo epellido y nombre (por este orden)	nilor:	(		88)	
(50							
		, 	<del></del>				
A efect	tos de la declaración conjunta lo	os hijos 1 y 2 son los relacionados con los NIF:	у	, resp	ectivamente.		
`600	andiantas mayaras da	65 años o discapacitados que conviven co	an al/los contribuyente	le al mange la mit	ad dal perío	do impo	citivo
300	•						
_	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden				ılación	Convivenci
(9)		<del></del>	(92)	93)		)	95)
(a) (a) (a)	<u></u>	₹	92	93	94	,	95)
9	<u> </u>	2	92	93	94	)	95)
9	<u> </u>	<u> </u>	(92)	(93)	94	)	95)
		positivo			[100]		
$\bigcirc$	Opción de tributa	ción					
	e la opción de tributación elec	glda (marque con una "X" la casilla que proceda)		Tabulasii			
indiau				1 Indutación	nindividual		(101)
-	las enlamento nodelo notas nos el stelle	nen de kikuteride soouwele les contebuedes intervedes en use unutad (s		······································	n individual n conjunta		
-	ón: solamente podrán optar por el régio	men de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad fa		······································			
-		men de tributación conjunte los contribuyentes integrados en una unidad fe dad Autónoma de residencia en el ejer	amliar.	······································			
Atenció	Comunidad o Ciu		rcicio 2011	Tributación	n conjunta		(102) X
Atenció	Comunidad o Ciu	dad Autónoma de residencia en el eje	rcicio 2011	Tributación	n conjunta		
Clave	Comunidad o Ciu de la Comunidad Autónoma o Asignación tribut	dad Autónoma de residencia en el ejero de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/t	rcicio 2011 tuvleron su residencia habitua	Tributació	n conjunta		(102) X
Clave	Comunidad o Ciu de la Comunidad Autónoma d  Asignación tribut ea que se destine un 0.7 por 10	dad Autónoma de residencia en el ejer o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/t aria a la Iglesia Católica	rcicio 2011 tuvleron su residencia habitua	Tributació	n conjunta		(102) X
Clave Si desc	Comunidad o Ciu de la Comunidad Autónoma d  Asignación tribut ea que se desline un 0.7 por 10  Asignación de ca	dad Autónoma de residencia en el ejer o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/t caria a la Iglesia Católica	rcicio 2011 tuvleron su residencia habitua	Tributació	n conjunta		(102) X
Clave Si dese	Comunidad o Ciu de la Comunidad Autónoma d  Asignación tribut ea que se destine un 0.7 por 10  Asignación de ca on. Esta asignación es independiente y ea que se destine un 0,7 por 10	dad Autónoma de residencia en el ejer de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/t daria a la Iglesia Católica 10 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Intidades a fines sociales	amiliar.  rcicio 2011  tuvieron su residencia habitual  a Calólica, marque con una "X" i	Tributación	n conjunta		(103) X
Clave Si dese	Comunidad o Ciu de la Comunidad Autónoma d  Asignación tribut ea que se destine un 0,7 por 10  Asignación de ca on. Esta asignación es independiente y ea que se destine un 0,7 por 10 asilla	dad Autónoma de residencia en el ejer de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/t daria a la Iglesia Católica  0 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia ntidades a fines sociales compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  10 de la cuote integra a los fines sociales previstos en el Real	amiliar.  rcicio 2011  tuvieron su residencia habitual  a Calólica, marque con una "X" i	Tributación	n conjunta	[10]	(102) X (103) 04
Clave Si dest	Comunidad o Ciu de la Comunidad Autónoma d  Asignación tribut ea que se destine un 0,7 por 10  Asignación de ca on. Esta asignación es independiente y ea que se destine un 0,7 por 10 estilla  Borrador de la de	dad Autónoma de residencia en el ejero de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/traria a la Iglesia Católica  O de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia entidades a fines sociales  companible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  O de la cuote integra a los fines sociales previstos en el Real	amiliar.  rcicio 2011  tuvieron su residencia habitual  a Calólica, marque con una "X" i  Decreto 825/1988, de 15 de juli  0 2012  BORRADOR DE DECLARA	Tributación  I en 2011  esta casilla  o (BOE del 28), marque o	con una "X"		(102) X (103) 04 (103) X (103) X
Clave Si desta Attanció Si desta USTE YA Q DÍA C No ob	Comunidad o Ciu  de la Comunidad Autónoma de  Asignación tribut  ea que se desline un 0,7 por 10  Asignación de ca  on. Esta asignación es independiente y  ea que se desline un 0,7 por 10  asilla  Borrador de la de  ED NO TIENE QUE CUMPL  UE PODRÁ VISUALIZAR L  DE LA CAMPAÑA.  Istante, si desea:	dad Autónoma de residencia en el ejer de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tecaria a la Iglesia Católica  10 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia entidades a fines sociales  10 compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  10 de la cuote integra a los fines sociales previstos en el Real el Católica.  10 de la cuote íntegra a los fines sociales previstos en el Real el Católica.  10 de la Cuote íntegra a los fines sociales previstos en el Real el Católica.  11 de la Cuote íntegra a los fines sociales previstos en el Real el Católica.  12 de la Cuote íntegra a los fines sociales del ejercicio de la Católica de la Cató	rcicio 2011  tuvleron su residencia habitual a Calòlica, marque con una "X" i Decreto 825/1988, de 15 de juli co 2012  BORRADOR DE DECLARA R O SUS DATOS FISCALES	Tributación  I en 2011  esta casilla  o (80E del 28), marque o  ACIÓN O SUS DATOS S A TRAVÉS DE INT	con una "X"		(102) X (103) 04 (103) X (103) X
Clave  Clave  Si dese  Attunció Si dese esta ce  USTE YA Q DÍA C No ob  Rec	Comunidad o Ciu  de la Comunidad Autónoma de  Asignación tribut  ea que se destine un 0,7 por 10  Asignación de ca  on. Esta asignación es independiente y ea que se destine un 0,7 por 10  asilla  Borrador de la de  ED NO TIENE QUE CUMPL  UE PODRÁ VISUALIZAR L  DE LA CAMPAÑA.  Islante, si desea:  cibirlos por correo ordinario y no	dad Autónoma de residencia en el ejer de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/t daria a la Iglesia Católica de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia midades a fines sociales compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. O de la cuote integra a los fines sociales previstos en el Real eclaración o datos fiscales del ejercicio LIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR o visualizarlos por Internet, marque "X"	amiliar.  rcicio 2011  tuvleron su residencia habitual a Calólica, marque con una "X" i Decreto 825/1988, de 15 de juli o 2012  BORRADOR DE DECLARA R O SUS DATOS FISCALES	esta casilla	con una "X"  S FISCALES E ERNET Y DE	L AÑO PR	(102) X (103) 04 (103) X (103) X (103) X
Clave  Clave  Si dese  Attunció  Si dese  Si dese  Clave  Attunció  Attunció	Comunidad o Ciu de la Comunidad Autónoma de Asignación tribut ea que se destine un 0,7 por 10  Asignación de ca on. Esta asignación es independiente y ea que se destine un 0,7 por 10 estilla	dad Autónoma de residencia en el ejer de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/ficaria a la Iglesia Católica  de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Intidades a fines sociales  compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  O de la cuote integra a los fines sociales previstos en el Real Eclaración o datos fiscales del ejercicio ElMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR De visualizarlos por Internet, marque "X"	amiliar.  rcicio 2011  tuvleron su residencia habitual a Calólica, marque con una "X" i Decreto 825/1988, de 15 de juli o 2012  BORRADOR DE DECLARA R O SUS DATOS FISCALES	esta casilla	con una "X"  S FISCALES E ERNET Y DE	L AÑO PR	(102) X (103) 04 (103) X (103) X
Clave Si desse Si des	Comunidad o Ciu  de la Comunidad Autónoma de  Asignación tribut  ea que se destine un 0.7 por 10  Asignación de ca  on. Esta asignación es independiente y ea que se destine un 0.7 por 10  asilla  Borrador de la de  ED NO TIENE QUE CUMPL  DE LA CAMPAÑA.  Istante, si desea:  cibirlos por correo ordinario y no  tener exclusivamente la opción  Declaración com	dad Autónoma de residencia en el ejer de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvolt daria a la Iglesia Católica  do de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia entidades a fines sociales  compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  No de la cuote integra a los fines sociales previstos en el Real eclaración o datos fiscales del ejercicio de Católica en la Católic	rcicio 2011  tuvleron su residencia habitual a Calólica, marque con una "X" i Decreto 825/1988, de 15 de juli 0 2012 BORRADOR DE DECLARA R O SUS DATOS FISCALES	Tributación  I en 2011  esta casilla  o (BOE del 28), marque o  ACIÓN O SUS DATOS S A TRAVÉS DE INT	con una "X"	100 L AÑO PR SOE EL F	(10) X (103) 04 (103) 04 (103) X (103) X
Clave  Clave  Si dese  Attunció Si dese esta ce  USTE YA Q DÍA C No obo  Rec  Obl	Comunidad o Ciu  de la Comunidad Autónoma de  Asignación tribut  ea que se destine un 0,7 por 10  Asignación de ca  on. Esta asignación es independiente y ea que se destine un 0,7 por 10  asilla  Borrador de la de  ED NO TIENE QUE CUMPL  UE PODRÁ VISUALIZAR L  DE LA CAMPAÑA.  Istante, si desea:  cibirlos por correo ordinario y no tener exclusivamente la opción  Declaración complementaria está  edaración complementaria está	dad Autónoma de residencia en el ejer de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/ficaria a la Iglesia Católica  de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Intidades a fines sociales  compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  O de la cuote integra a los fines sociales previstos en el Real Eclaración o datos fiscales del ejercicio IMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR DE Visualizarlos por Internet, marque "X"	amiliar.  rcicio 2011  tuvleron su residencia habitual a Calólica, marque con una "X" i Decreto 825/1988, de 15 de juli 0 2012  BORRADOR DE DECLARA R O SUS DATOS FISCALE:	Tributación  l en 2011  esta casilla  o (BOE del 28), marque o  ACIÓN O SUS DATOS S A TRAVÉS DE INT	con una "X"  S FISCALES E ERNET Y DE	L AÑO PE SOE EL F	(102) X (103) 04 (103) X (103) X (103) X (103) X (103) X
Clave  Clave  Si desri Si desri Si desri Ola C No ob Rec Obli Si le di o si si si	Comunidad o Ciu  de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Asignación de ca la Comunidad Asignación es independiente y la caluma de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Au	dad Autónoma de residencia en el ejecto de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tectoria a la Iglesia Católica  10 de la cuola integra al sostenimiento económico de la Iglesia entidades a fines sociales  10 de la cuola integra al sostenimiento económico de la Iglesia empirible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  10 de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la Católica.  10 de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la Católica.  11 de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la Católica.  12 de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la Católica.  13 de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real económico de la cuole integra al cuole integra al cuole integra a la Iguesia Católica.  13 de la cuole integra al sostenimiento económico de la cuole integra al	amiliar.  rcicio 2011  tuvleron su residencia habitual  a Calólica, marque con una "X" i  Decreto 825/1988, de 15 de juli  Decreto 8	Tributación  l en 2011  esta casilla  o (BOE del 28), marque o  ACIÓN O SUS DATOS S A TRAVÉS DE INT	con una "X"  S FISCALES E ERNET Y DE	101 L AÑO PR SOE EL F	(102) X (103) 04 (103) 04 (103) X (110) X (111)
Atendid  Clave  Si desci  Atunció Si desta ce  USTE YA Q OlA C No ob  Rec  Osí la di aspeci	Comunidad o Ciu  de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma de la Ciu  ea que se destine un 0,7 por 10  Asignación de ca comesta asignación es independiente y ea que se destine un 0,7 por 10 asilla  Borrador de la de ED NO TIENE QUE CUMPLUE PODRÁ VISUALIZAR LO DE LA CAMPAÑA.  Instante, si desea:  cibirlos por correo ordinario y no comunidad de la comunidad de	dad Autónoma de residencia en el ejer de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvolt de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvolt de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvolt de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvolt de la Que tuvolt de la Iglesia Católica.  O de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica. O de la cuote integra a los fines sociales previstos en el Real de la Ciudad de la cuote integra a los fines sociales previstos en el Real de la Ciudad de la después de la presentació de la declaración individual aunque la misma pueda resultar men plementaria  In motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del tra lementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el motivada por haberse producido, después de la presentació de la declaración, marque con una "X" esta casilia	rcicio 2011  tuvleron su residencia habitual a Calòlica, marque con una "X" i Decreto 825/1988, de 15 de juli Decreto 825/1988, de juli Decreto 825/1988, de juli Decreto 825/1988, de juli Decreto 825/1988, de juli Decreto	Tributación  I en 2011  o (BOE del 28), marque o  ACIÓN O SUS DATOS S A TRAVÉS DE INT  on de la declaración anter puesto, marque con una " ejerciclo 2011, alguno de	on una "X"  S FISCALES E ERNET Y DE	100 L AÑO PR SOE EL F	(102) X (103) 04 (103) 04 (103) X (103) X (113) (113)
Clave  Si desce  Atanció Si desce esta ce  USTE YA Q DÍA D No ob  Rec  Obl	Comunidad o Ciu  de la Comunidad Autónoma de  Asignación tribut  ea que se destine un 0.7 por 10  Asignación de ca  on. Esta asignación es independiente y  ea que se destine un 0.7 por 10  asilla  Borrador de la de  ED NO TIENE QUE CUMPL  DE LA CAMPAÑA.  estante, si desea:  cibirlos por correo ordinario y no  tener exclusivamente la opción  Declaración complementaria está  totala de una declaración comple  calaración complementaria está  tala de una declaración complementaria está  tala es que se señalan en la Guia  a declaración complementaria está  tala de declaración complementaria está  tala declaración complementaria está	dad Autónoma de residencia en el ejecto de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tectoria a la Iglesia Católica  O de la cuola integra al sostenimiento económico de la Iglesia Intidades a fines sociales  compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  O de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la la la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la la la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la la la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la la la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la la la cuole integra a los lines sociales previstos en el Real de la la la cuole integra a la	rcicio 2011  tuvleron su residencia habitual a Calólica, marque con una "X" i l Decreto 825/1988, de 15 de juli 0 2012 BORRADOR DE DECLARA R O SUS DATOS FISCALES nos favorable para usted, marque abajo después de la presentació artículo 14.3 de la Ley del Imp on de la declaración anterior y dicha devole	esta casilla	con una "X"  S FISCALES E ERNET Y DE  rior del ejercicio 2 X" esta casilla los supuestos	100 100 L AÑO PR SOE EL F	(102) X (103) 04 (103) 04 (103) X (103) X (103) X (103) X

Ejercicio 2011	NIF Primer		Apellidos y nombre							Página 3
_	declarante		CAMPS CASASN	NOVAS,	ANTONIO		<u>-</u>			
(A)	Rendimientos de	el trabajo								
		_						_		
Retribuci	iones dinerarias (incluidas l	as pensiones compensa	alorias y las anualidades por	alimentos r	o exentas). Importe integ	ro			001	50.676,66
Date:		ı	Valoración	——	Ingresos a cuenta		cuenta repercutidos	_		egro (002+003-004)
(excepto la	iones en especie as contribuciones empresariales i		002	003		004			005	
	i consignarse en la casilla 006). Ciones empresariales a plar	nes de pensiones, plans	es de previsión social empres	arial y muti	ualidades de previsión so	cial.lmpc	ortes imputados al		006	
contribuy	rente								007	
Aportacio	ones al patrimonio prolegido	o de las personas con d	iscapacidad del que es titular	r el contribu	yente. Importe computabl	le		••••	1007	
Reduccio	ones (artículo 18, apartados	s 2 y 3, y disposiciones f	ransitorias 11.ª y 12.ª de la L	ey del Impu	esio). Importe			008		
					•		_			
Totaling	resos integros computabl	les { [001] + [005] + [	006 + 007 - 008 }	••••••		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			009	50.676,66
Collzaci	iones a la Seguridad Social	l o a mutualidades gene	rales obligatorias de funciona os o entidades similares	arios, detra	coiones por	010	1.997,4	17		
1		-						$\neg$		
			ión es obligetoria y con un má		00 euros anuales)	012		$\neg$		
			os con el empleador (máximo			013				
1	. —	-	)						014	1.997,47
	·									
Rendimi	iento neto ( 009 - 014	)							015	48.679,19
Reducci	ón por obtención de rendi	ímientos del trabajo (a	rticulo 20 de la Ley del Impui	esto):						
Cuantia	aplicable con carácter gen	eral		·				017		2.652,00
ncreme	nlo para Irabajadores activo	os mayores de 65 años	que continúen o prolonguen	la actividad	laboral			018		
increme	nto para contribuyentes de	sempleados que acepte	n un puaslo de trabajo que e	xija el trasl	ado de su residencie a ur	nuevo n	runicipio	019		
Reducci	ión adicional para trabajado	ores activos que sean pa	arsonas con discapacidad					020		
Dondin!	lanta mata maduralda ( <mark>Ods</mark>		019 - 020 )						021	46.027,19
Kellollill	ento neto reducido ( 1015	) - [ <u>017</u> ] - [ <u>018</u> ] - [	019 - [020])						021	40.027,17
(B)	Rendimientos de	el capital mobi	liario							
Kend	imientos dei capita	i mobiliario a int	egrar en la base imp	onsble d	el ahorro					
Interese	es de cuentas, denásitos y a	activos financieros en os	eneral (*)						022	9,47
		•	ión prevista en la disposición						023	
			ondos propios de entidades		•				024	
1			n de Letras del Tesoro						025	
Rendim	ianlos procedentes de la tra	ansmisión, amortización	o reembolso de otros activos	s financiero	s (')				026	
			o invalidez y de operaciones						027	
imponib	lentos procedentes da renta le del ahorro	as que lengan por caus	a la imposición de capitales y	olros rend	mientos del capital mobil	iario a ini	egrar en la base		028	
l .			el Impuesto, deban formar parle de		-					
Totaling	gresos integros ( 022 +	023 + 024 + 025	+ 026 + 027 + 028 }.			····			029	9,47
l <u>.</u> .										
L Gastos	fiscalmente daducibles: g	jaslos de administración	n y depósilo de valores negoc	ciables, exc	lusivamente	••••••			030	
Rendlmi	ento neto (029 - 030 )	)							031	9,47
Reducció	on aplicable a rendimientos	derivados de determina	ados contratos de seguro (dis	sposición tra	ansiloria 4.º de la Lev del	(mpuesto	o)	032		
Rendim	iento neto reducido ( 031	<u> </u> - <u> </u> 032 )		•					035	9,47
Rend	lmientos del capita	ıl mobiliarlo a int	egrar en la base imp	onible g	eneral					
			uebles, negocios o minas o d						040	
1			écnica, salvo en el ámbito de						041	
			ndo el contribuyente no sea e						042	
1			o se encuentre afecia a una a						044	
Otros rei	ndimientos del capital mobil	liario a inlegrar en la ba	se imponible general						U 44	
Totaling	gresos integros ( 040 +	041 + 042 + 043	+ 044 )						045	
,			,							
Gastos	fiscalmente daducibles (e	exclusivamente los que s	se indican en la Guia de la de	eclaración)				-,	046	
Rendim	iento neto ( 045 - 046	)							047	
D4	onno do condinia-te-	wadaa ar ==== ^ - = -	u abtanidas de frances	ama=1- *	oules (estimate 22.0 de la	ا ا - ا	темете) Г	048	1	
Reducci	ones de renaimientos genei	IBOOS ER MAS DE Z AÑOS	s u obtenidos de forma notoria	arnente irre	guiar (articulo 25,2 de la l	Ley del (1	ripuesto)	V-40		
Rendim	iento neto reducido ( 047	7 - 048 )							050	

	Página 4								
2011 Primer declarante CAMPS CASASNOVAS, ANTONIO	Pagilla 4								
Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inn	nuebles asimilados								
Dienes minuebles no diectos a actividades economicas, excluida la vivienda habitual e minuebles asimilados									
Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indíque el número de hojas adicionales que se edjuntan									
Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrenda	dos o cedidos a terceros								
Inmueble Contribuyente titular Titularidad (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) Ref.	erencia calestral								
060 061 062 063 064 065									
Inmuebles a disposición de sus titulares:									
Sólo uso e destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)  Periodo computable (nº. de dias):  Renta inmobilitaria imputac	da 069								
Inmuebles amendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:									
Ingresos inlegros compulables	070								
Gaslos Intereses de los capitales invertidos en la Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que	071								
deducibles: adquisición o mejora del inmueble y gastos de reperación y conservación del mismo									
(*1) (mile costude: al mande de la costile 070) Importe de 2011 pendiente de deducir 073									
Otros gastos fiscalmente deducibles	074								
Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 )	" -								
Reducción por arrandamiente de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	·								
Rendimiento minimo computable en ceso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)									
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078									
Transmissing nero reduction del cabital inimovillation la catilidad mayor de ( [075] - [076] - [077] ) y [076]	073								
	erencia calastral								
060 061 062 063 064 065									
Inmuebles a disposición de sus titulares:									
Scio uso o destino simultáneo: parte del nueble que está a disposición (%)  Periodo computable (nº. de dias):  Renta inmobiliaria imputac	da 069								
immuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:									
Ingresos integros computables									
Gastos Intereses de los capitales invertidos en la Importe pendiante de doducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que	071								
deducibles: adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mísmo									
(T) Living projects all investo de la parille (C20) Importe de 2011 pendiente de deducir (C22)									
Otros gastos fiscalmente deducibles	074								
Rendimiento nelo ( 070 - 071 - 072 - 074 )									
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe									
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irragular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe	·								
Rendimiento minimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)	<u> </u>								
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078									
Territorial for the following the first state of th									
	erencía catastral								
060 061 062 063 064 065									
Inmuebles a disposición de sus títulares: Sólo uso o destino simultáneo: parte del oca Periodo computable									
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)  Renta inmobiliaria imputad (nº. de dias):	da 069								
Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultadas de uso o distrute sobre los mismos:									
Ingresos inlegros computables									
Gastos Intereses de los capitales invertidos en la deducibles; adquisición o mejora del inmueble y gastos de se aplica en esta declaración (*)	071								
reparación y conservación del mismo   Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (*)									
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070 Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073									
Otros gastos fiscalmente deducibles	074								
Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 )									
Renaimento neid (   070   1   071   1   072   1   074   )									
Rendimiento neto { \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	. 076								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (articulo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe									
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe									
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077   078   079   085								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077 078 079 085 085 rentas (captura en página 8)								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077   078   079   085								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077   078   079   085								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077   078   079   085								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077 078 079 085 rentas (captura en página 8)								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077 078 079 085 rentas (captura en página 8)								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (anticulo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	077 078 079 085 rentas (captura en página 8)								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (anticulo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	078 079 085 rentas (captura en página 8) Referencia catastral								
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	078 079 085  rentas (captura en página 8) Referencia catastral								

Ejercicio 2011	NIF Apellidos y nombre						Página 5			
2011	declaranti CAMPS CASASNOVAS, ANTONIO									
(E1)	Rendimientos de actividades económicas en	estir	nación directa							
	Si el número de actividades econômicas previsto en esta hoja result	a insufic	iente, indique el número de hoja	as adicionales	que se adjuntan					
Activi	dades económicas realizadas y rendimientos obte	nidos								
Activida	des realizadas		Actividad 1ª	A	clividad 2ª	A	clividad 3*			
Contribu	vente que realiza la/s actividad/es	100	DECLARANTE	100 DE	CLARANTE	100 DI	ECLARANTE			
Tipo de a	clividad/es realizada/s: clave indicativa	101	5	101 1		101 1				
		Nom		Nomel	Simplificada	Norma)	Simplificada			
Modalida	d aplicable del método de estimación directa	=	104 X	103	104 X	103	104 X			
	epigrafe I.A.E. idad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	102	741	102 922		102 476	6.9			
	impulación lemporal de los rendimientos opta por la	105		105		105				
	n del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	100		[103]		[103]				
Ingreso	s integros									
Ingresos	de explotación.	106	15.100,35	106	13.056,00	106	10.847,65			
	resos (incluidas subvenciones y otras transferencias)	107		107		107				
ነ	umo de bienes y servicios		15 100 25	108	12.056.00	108	- 10.047.65			
Total ingr	esos computables ( 106 + 107 + 108 )	109	15.100,35	109	13.056,00	109	10.847,65			
Gastos	fiscalmente deducibles						1			
 วกรบทด	s da explotación	110	383,58	110	2.740,23	110	5.064,80			
.eldos y	y salarios	111		111	5.802,29	111				
\$.Social	a cargo de la empresa (incluides las cotizaciones del titular)	. 112		112	1.969,16	112				
Otros gas	ilos de personal	$\rightarrow$		113	227,31	113				
l	nientos y cánones	442	520.75	114	245.55	114				
	ones y conservación	140	520,75 567,50	116	245,55		1.250,00			
l .	de profesionales independientes	-	3.007,11	117	686,02	116	2.844,51			
	vicios exteriores	·	55,32	118	13,21	118	21071,57			
1	nancieros	119	6.792,55	119	313,19	119	93,71			
	ciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	120		120		120				
deducible	por delerioro del valor de los elemenlos patrimoniales: importes	121		121		121				
	s al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades s general	122		122		122				
Incentivo	s al mecenazgo. Gaslos en actividades de interés general			123		123				
Otros cor	ceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	124	3.114,41	124	406,43	124	606,67			
Suma ([	110 a 124 )	125	14.441,22	125	13.061,34	125	9.859,69			
Activid	ades en estimación directa (modalidad normal):									
Provis	iones fiscalmente deducibles	126		126		126				
Totalg	astos deducibles ( 125 + 126 )	127		127		127				
	adas au estimación divesta (madelidad elmalificada);									
I	ades en estimación directa (modalidad símplificada):									
1	ncia ( 109 - 125 )		659,13	128	-5,34	128	987,96			
	nto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación		32,96	129	13.061,34	129	9,909,09			
Total g	astos deducibles ( 125 + 129 )	[130]	14.474,16	130	15.001,54	130	9.909,09			
Rendim	<u>siento neto y rendimiento neto reducido</u>									
Rendim	ento neto ( 109 - 127 ) ( 109 - 130 )	131	626,17	131	-5,34	131	938,56			
	ones de rendimientos generados en más de 2 años u oblenidos de Ionamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)	132		132		132				
Pendim	iento neto reducido ( 131 - 132 )	133	626,17	133	-5,34	133	938,56			
- Centroll										
Rend	imiento neto reducido total de las actividades eco	nómic	as en estimación direc	cta						
Suma de	rendimientos netes reducidos (suma de las casilías 133)					136	1.559,39			
)	on por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32:				_	37				
	on por mantenimiento o creación de empleo (disposición edicional vigés)									
Reducck							1.550.20			
Rendimi	ento neto reducido total ( 136 - 137 - 138 )					140	1.559,39			

Ejercicio	NIF	Apellidos y nombre					Dánia - 40	
2011 P	rimer	CAMPS CASASNOY	VAS, ANTONIO				Página 10	
G2 Gan	ancias y pérdidas patrimor	niales derivadas de la	transmisión de elem	entos	patrimoniales (c	ontin	uación)	
Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indíque el número de hojas adicionales que se adjuntan								
	n a 2011 de ganancias y pérdic	das patrimoniales deriva	adas de transmisiones e	rectua	das en ejercicios a	nterio	res	
	anancias patrimoniales:	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2		ianancia patrimonial 3			
	quien corresponde la imputación nancia patrimonial que procede	390	390	390			Total	
	narios paracente que procedo	391	391	391		395		
Imputación de p	erdidas patrimoniales:	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	P	èrdida patrimonial 3			
	quien corresponde la imputación	400	400	400			Total	
Importe de la pér imputar a 2011	rdida patrimonial que procede	401	401	401		405	-	
	n a 2011 de ganancias patrimo	nialas assaidas a diferi	miento per reinuereián	/alaulusa al		4	-41-4-4-4	
económicas	)	milates acoglidas a diferi	mitento por remiversion i	(derivad	as de elementos are	ctos a a	actividades	
Imputación de o	ganancias patrimoniales:	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	G	ianancia patrimonial 3			
diferida	quien corresponde la impulación	410	410	410			Total	
	nancla patrimonial qua procede	411	411	411		415		
1 '	ración. Clave	412	412	412				
G3 Exer	nción por reinversión de la	ganancia patrimonia	l obtenida en 2011 po	r la tra	ansmisión de la	vivier	ida habitual	
		<del>-</del>						
	por la transmisión do la vivienda habitual					420		
1	onial oblenida como consecuencia de la tr					421		
	do hasta al 31-12-2011 en la adquisición d ontribuyente se compromete a reinvertir, e					422		
	ionial exenta por reinversión	-	•	VIVICION	nautoai	424		
G4) Opc	ción por el régimen especia	al de fusiones escisio	ones y canie de valore		entidades no res	ident	es en Fenaña	
Оу	= = = =		= = = =					
	este apartado los contribuyentes que, si 111 por operaciones de fusión, escisión o				Contribuyente que o	ola	N° de operaciones	
optar por el rég	gimen especial previsto en al capitulo V	III del Título VII del lexto refund	dido de la Ley del impuesto sob	ore 4	30		431	
2001609062, 060	oan hacerlo en la forma establecida en el a	irticulo 43 dei regiamento de dici						
				4	32		433	
	-							
G5 Inte	gración y compensación d	e las ganancias y pér						
	gración y compensación d						433	
Ganancias y pér	rdidas patrimoniales a integrar en la bas	e imponible general:	didas patrimoniales i			 	433	
Ganancias v pér Suma de gananci		+ 310 + 311 + 312 + 314	didas patrimoniales i	mputa			433	
Ganancias v pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las	rdidas patrimoniales a integrar en la bas las patrimoniales ( 224 + 300 + 304 las patrimoniales ( 225 + 313 )	si la difarencia ( 440 -	rdidas patrimoniales ii ]+ 415 }	mputa	bles a 2011	450	433	
Ganancias v pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	si la difarencia ( 440 -	didas patrimoniales i	mputa	bles a 2011	450	433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	+	rdidas patrimoniales ii ]+ 415 }	440 441	bles a 2011	450	433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 340 imponible del ahorro: + 384 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales ii ]+ 415 }	440 441 442	bles a 2011	450	433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 340 + 384 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales in  + 415 }  441 ) es positiva  - 441 } es negativa	440 441 442 443 444	bles a 2011		433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 384 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales il + 415 )  441 ) es positiva  441 ) es negativa	440 441 442 443 444	bles a 2011	450	433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 384 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales in  + 415 }  441 ) es positiva  - 441 } es negativa	440 441 442 443 444	bles a 2011		433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la nputablas a 20	rdidas patrimoniales ( 224 + 300 + 304 ) as patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 381 + 384 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales ii  + 415 )  441 ) es positiva  441 ) es negaliva  444 ) es positiva	440 441 442 443 444	bles a 2011		433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la nputablas a 20	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 381 + 384 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales ii  + 415 )  441 ) es positiva  441 ) es negaliva  444 ) es positiva	440 441 442 443 444	bles a 2011		433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la nputablas a 20	rdidas patrimoniales a integrar en la bassias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 4384 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales il + 415 }  441 ) es positiva  441 ) es negativa  444 ) es positiva  444 ) es negativa	440 441 442 443 444 445	ibles a 2011	457	433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la nputablas a 20 H Bas Base Imponible Saldo neto positi	rdidas patrimoniales a integrar en la bassias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 311 + 384 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales ii  + 415 }  441 ) es positiva	440 441 442 443 444 445	ibles a 2011	457	433	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la inputablas a 20  H Bas Base Imponible Saldo neto positi Saldo neto positi Saldos neto positi Saldos neto positi Saldos neto positi	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 381 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales il  + 415 )	440 441 442 443 444 445	bles a 2011	457		
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de lanputablas a 20 H Bas Base Imponible Saldo neto pos neto Saldo neto pos neto Saldo neto pos neto saldo neto pos neto saldo neto de los saldo neto de los saldos neto de los saldos neto de los saldo neto de los saldo neto de los saldo neto de los saldo neto de los	rdidas patrimoniales a integrar en la bassias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 ) in patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 311 + 312 + 314 - 314 - 315 + 315 + 315 + 315 )	rdidas patrimoniales il  + 415 }	440 441 442 443 444 445	ibles a 2011	457	47.586,58	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de lanputablas a 20  H Bas Base Imponible Saldo neto positi Saldo neto de los casilla 450 } Saldo neto de los ( 021 + 050)	rdidas patrimoniales a integrar en la basias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 304 + 305 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 381 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales il  + 415 )	440 441 442 443 444 445	ibles a 2011	457		
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de lanputablas a 20  H Base Imponible Saldo neto positi Saldos natos neto casilla 450 } Saldo neto de los ( 021 + 050) Compensaciones	rdidas patrimoniales a integrar en la bassias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 ) in patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 381 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales il  + 415 )  441 ) es positiva  441 ) es negativa  444 ) es negativa  444 ) es negativa  o  o  en la base imponible general la base imponibla general (máximos de rentas  245 + 255 + 265 + 275 ) u importe):	440 441 442 443 444 445	orte de la 451	457		
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la inputablas a 20  H Base Imponible Saldo neto positi Saldos natos neto saldos natos neto casilla 450 } Saldo neto de los ( 021 + 050) Compensaciones Resto de los salos	rdidas patrimoniales a integrar en la basicias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 304 + 304 + 305 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 381 + 385 + 395 )	rdidas patrimoniales il  + 415 )	440 441 442 443 444 445 oc. al impo	orte de la 451	457	47.586,58	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la inputablas a 20  H Bas Base Imponible Saldo neto positi Saldos natos neto casilla 450 ) Saldo neto de los ( 021 + 050) Compensaciones Resto de los sald Saldo neto negati	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 311 + 312 + 314 - 314 - 315   314 diferencia ( 440 - 315 la diferencia ( 443 - 315 la diferencia	rdidas patrimoniales ii  + 415 )  441 ) es positiva  441 ) es positiva  444 ) es positiva  444 ) es negativa  O  on la base imponible general (màximus de rentas  245 + 255 + 265 + 275 )  or importe): a intagrar en la base imponible general	440 441 442 443 444 445	orte de la 451	457		
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de lanputablas a 20  H Base Imponible Saldo neto positi Saldo neto de los ( 021 + 050) Compensaciones Resto de los sald Saldo neto negat Base imponible g Saldo neto negat Base imponible g Saldo neto negat	rdidas patrimoniales a integrar en la bassias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 304 + 304 + 304 + 305	Si la diferencia ( 440 - 311 + 312 + 314 - 314 - 315   314 diferencia ( 440 - 315 la diferencia ( 443 - 315 la diferencia	rdidas patrimoniales il  + 415 )	440 441 442 443 444 445	orte de la 451	457	47.586,58	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de lanputablas a 20  H Bas Base Imponible Saldo neto de los ( 021 + 050) Compensaciones Resto de los sald Saldo neto negat Base imponible o Saldo neto negat	rdidas patrimoniales a integrar en la bassias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 304 + 304 + 304 + 305	Si la diferencia ( 440 - 311 + 312 + 314 - 314 - 315   314 diferencia ( 440 - 315 la diferencia ( 443 - 315 la diferencia	rdidas patrimoniales il  + 415 )	440 441 442 443 444 445	orte de la 451	457	47.586,58	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la .nputablas a 20 H Bas Base Imponible Saldo neto pos neto Saldo neto de los ( 021 + 050) Compensaciones Resto de los salo Saldo neto negat Base Imponible o Saldo neto negat	rdidas patrimoniales a integrar en la bassias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 304 + 304 + 304 + 305	Si la diferencia ( 440 - 311 + 312 + 314 - 314 - 315   4140 - 315   41	rdidas patrimoniales il  + 415 )	440 441 442 443 444 445	orte de la 451	457	47.586,58	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la imputables a 200  H Bas Base imponible Saldo neto positi Saldos natos nec casilla 450 ) Saldo neto de la imputables a 200  Compensacion es Base imponible es Saldo neto negat Base imponible gene Base imponible gene Base imponible gene Base imponible so Saldo neto positi Compensación (s	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 311 + 312 + 314 - 314 + 315 + 314 + 315 + 314 + 315 + 314 + 315 + 314 + 315 +	rdidas patrimoniales ii  + 415 }  441 ) es positiva	440 441 442 443 444 445 6: al impo	orte de la 451	457 450 452 455 457	47.586,58	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la imputables a 200  H Bas Base Imponible Saldo neto positi Saldos neto positi Saldos neto positi Saldos neto selos necesitado neto de los salos neto de los salos necesitado neto neget Base imponible gene Base imponible gene Base imponible saldo neto positi Compensación (saldos neto positi Compensación (saldos netos necesitados necesitados netos necesitados netos necesitados	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 311 + 312 + 314 - 314 + 315 + 314 + 315 + 314 + 315 + 314 + 315 + 314 + 315 +	rdidas patrimoniales ii  + 415 }  441 ) es positiva  441 ) es negativa  444 ) es negativa  444 ) es negativa  O  en la base imponible general (màximos de rentas  245 + 255 + 265 + 275 ) vimporte): a intagrar en la base imponible general	440 441 442 443 444 445 oc. al impo	orte de la 451	457 450 452 455 457	47.586,58	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la imputablas a 20  H Bas Base Imponible Saldo neto positi Saldos palos nec casilla 450 ) Saldo neto de los ( 021 + 050) Compensaciones Resto de los saldo Saldo neto negat Base imponible g Saldo neto negat Base imponible gene Base imponible Saldo neto positi Compensacion (: Saldos neto sositi Compensacion (: Saldos neto sositi Saldos netos nec Saldo de los reno Sal	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 311 + 312 + 314 - 314 - 315 + 314 - 315 + 314 - 315 + 314 - 315 +	rdidas patrimoniales ii  + 415 }  441 ) es positiva	440 441 442 443 444 445 66 6	orte de la 451	457 450 452 455 455	47.586,58	
Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de las imputables a 201 Ganancias y pér Suma de gananci Suma de pérdida Saldo neto de la inputablas a 20  H Bas Base Imponible Saldo neto positi Saldo neto de los ( 021 + 050) Compensaciones Resto de los sald Saldo neto negat Base imponible gane Base imponible gene Base imponible gane Saldo neto positi Compensación (saldo se los secos de los saldo selos negat Saldo neto positi Compensación (saldo se los rendel aborro (suma Compensación (suma	rdidas patrimoniales a integrar en la bas ias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 is patrimoniales ( 225 + 313 )	Si la diferencia ( 440 - 311 + 312 + 314 - 314 + 315 + 314 - 315   314 diferencia ( 440 - 314 diferencia ( 440 - 315 diferencia ( 441 - 315 diferencia ( 442 diferencia ( 443 diferencia ( 4	rdidas patrimoniales il  + 415 }  441 ) es positiva  - 441 ) es negativa  444 ) es negativa  444 ) es negativa  O  en la base imponible general (màximo de rentas  245 + 255 + 265 + 275 ) et importe): a intagrar en la base imponible general (maximo de rentas  en la base imponible general (maximo de rentas)  si de rentas  - 454 )	440 441 442 443 444 445	orte de la 451	457 450 452 455 457	47.586,58	

Ejercicio NIF Apellidos y nombre										
2011 Primer declarante CAMPS CASASNOVAS, ANTONIO Página 11										
Reducciones de la base imponible										
Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan										
Reducción por tributación conjunta	0 00 110)	gas adicionales que se adjoir	igii							
Reduccion por tributacion conjunta										
Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe	470	3.400,00								
	-									
Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de	prev	isión social								
Régimen general										
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	480	DECLARANTE	480							
	481	DECLARAITE		<del>-</del>						
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2006 a 2010	482	226,85	481							
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011	483	226,85	482	<del></del>						
Importes con derecho a reducción ( 481 + 482 )	403	220,03	483							
Total con derecho a reducción				500	226,85					
Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participe, mutualista o titu	ulaz el co	ónvuge dei contribuyente								
		<u> </u>		505						
Total con derecho a reducción										
Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de	e prev	isión social constitu	idos a favor de pers	onas con disc	apacidad					
Contribuyente que realiza las aporteciones con derecho a reducción	510		510							
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad participe, mutualista o asegurada	511		511							
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2006 a 2010	512		512							
Aporteciones realizadas en 2011 por la propia persona con discapacidad	513		513							
nortaciones realizadas en 2011 por parientes o tutores de la persona con discapacidad.	514		514 .							
ı otal con derecho a reducción				530						
Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de pe	erson	as con discapacidad	1							
	540		540							
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	540									
rolegido	-		541							
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007 a 2010	542		542							
Aportaciones realizadas en 2011 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	543		510							
,										
Total con derecho a reducción				560						
Total con derecho a reducción										
	uge y	anualidades por alir	nentos, excepto en fa		os					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu		anualidades por alir			os .					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyo Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570	anualidades por alir	570		08					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades		anualidades por alir			08					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571	anualidades por alir	570 571	avor de los hije	os					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571	anualidades por alir	570 571		os					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Coniribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572		570 571 572	avor de los hije	os					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572		570 571 572	avor de los hije	os					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Coniribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572		570 571 572	avor de los hije	os					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Coniribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 ocial c		570 571 572 sionales	avor de los hije	os					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades  N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad  Importe de la pensión o anualidad salisfecha en 2011 por decisión judicial  Total con derecho a reducción  Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión so Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	570 571 572 572 590		570 571 572 sionales	avor de los hije	os .					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 ocial (		570 571 572 Sionales 590 591	avor de los hijo	os .					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 ocial (		570 571 572 Sionales 590 591	avor de los hije	05					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 ocial (		570 571 572 Sionales 590 591	avor de los hijo	05					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyt.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 590 590 591 592		570 571 572 Sionales 590 591	avor de los hijo	08					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 590 590 591 592		570 571 572 Sionales 590 591	avor de los hijo	08					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyt.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 590 590 591 592		570 571 572 Sionales 590 591	avor de los hijo	08					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades  N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad  Importe de la pensión o anualidad salisfecha en 2011 por decisión judicial  Total con derecho a reducción  Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión so Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción  vesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010  Aportaciones realizadas en 2011 con darecho a reducción  Total con derecho a reducción  Determinación de la base liquidable general	570 571 572 572 590 591 592	de deportistas profe	570 571 572 Sionales 590 591 592	avor de los hijo						
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades  N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad  Importe de la pensión o anualidad salisfecha en 2011 por decisión judicial  Total con derecho a reducción  Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión so contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción  voesos pendientes de reducir procedentes de los ejerciclos 2007, 2008, 2009 y 2010  Aportaciones realizadas en 2011 con darecho a reducción  Total con derecho a reducción  Determinación de la base liquidable general  Base Imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la	570 571 572 572 590 591 592	de deportistas profe	570 571 572 Sionales 590 591 592	585 600	47.586,58					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 590 591 592 FFO	de deportistas profe	570 571 572 Sionales 590 591 592	585 585 600	47.586,58					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 590 591 592 FFO	de deportistas profes	570 571 572 Sionales 590 591 592	585 585 610	47.586,58 3.400,00					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572  S90 591 592  TFO  declarace mite máxim de de la	ción)	570 571 572 Sionales 590 591 592	585 585 610 611	47.586,58					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 590 591 592 TFO declarace	ción)	570 571 572 Sionales 590 591 592 505] que se aplica	585 585 610 611 612	47.586,58 3.400,00					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyu.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 590 591 592 592 TFO declarace	ción)	570 571 572  Sionales  590 591 592  505 que se aplica	585 585 610 611 612 613 613	47.586,58 3.400,00					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyt.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572  S90 591 592  TFO  declarace mite máxima de de la ar el cóny personas casilla []	ción)	570 571 572  Sionales  590 591 592  505 que se aplica	585 585 610 611 612 613 614	47.586,58 3.400,00					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyt.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572  572  590 591 592  FFO  declarace inite máxima de de la arrel cóny errsonas casilla [sque se a apque se a apq	ción)	570 571 572  Sionales  590 591 592  505 que se aplica	585 585 600 610 611 612 613 614 615	47.586,58 3.400,00 226,85					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyt.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 572 590 591 592 592 TFO declarace mite máxima de de la ar el cónyo ersonas casilla [ique se al , adherica , adherica ]	ción) imo de su importe): casilla 500 que se aplica yuge. Importe de la casilla con discapacided, Importe de la casilla con discapacided de la casill	570 571 572  Sionales  590 591 592  505 que se aplica de la casilla 530 que se apl	585  585  600  600  611  612  613  614  615  616	47.586,58 3.400,00					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyo.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 590 590 591 592 592 TFO declarace declarace de la care	ción)	570 571 572  Sionales  590 591 592  505 que se aplica de la casilla 530 que se apl	585 585 585 600 611 612 613 614 615 616 617	47.586,58 3.400,00 226,85					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyo.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 590 590 591 592 592 TFO declarace declarace de la care	ción)	570 571 572  Sionales  590 591 592  505 que se aplica de la casilla 530 que se apl	585 585 585 600 611 612 613 614 615 616 617	47.586,58 3.400,00 226,85					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyo.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades.  N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad Importe de la pensión o anualidad salisfecha en 2011 por decisión judicial  Total con derecho a reducción  Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión so  Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción  vesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010  Aportaciones realizadas en 2011 con darecho a reducción  Total con derecho a reducción  Determinación de la base liquidable general  Base Imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la Reducciones de la base imponible general (si la casilla 455) es positiva y hasta el im Por tributación conjunta. Importe de la casilla 470 que se aplica  Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de p Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de p Por aportaciones a patrimonios prolegidos de personas con discapacidad. Importe de la concepto de la casilla 585 q Cuotas de afilieción y demás eportaciones a los partidos politicos realizadas por afiliados, Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales Importe de la casilla 6815 q Cuotas de afilieción y demás eportaciones a los partidos politicos realizadas por afiliados, Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales Importe de la casilla 6815 q Cuotas de afiliados general (455 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 6	570 571 572 590 591 591 592 TFO  declarace nite máxima de de la carel cóny personas casilla [ que se al a, adherica de de la c carel cóny personas casilla [ que se al a, adherica de de la c	ción)	570 571 572  Sionales  590 591 592  505 que se aplica	585  585  600  455  610  611  612  613  614  615  616  617	47.586,58 3.400,00 226,85 600.00					
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyo.  Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570 571 572 590 590 591 592  TFO  declarace nite máxima de de la carel cónyo ersonas casilla [1] que se ala, adherica de de la carel cónyo ersonas casilla [1] que se ala, adherica de de la carel cónyo ersonas	ción)	570 571 572  Sionales  590 591 592  505 que se aplica	585  585  600  455  610  611  612  613  614  615  616  617	47.586,58 3.400,00 226,85 600.00					

Ejercicio	Primer		Apellido	s y nombre								Página 12
declara. CAMPS CASASNOVAS, ANTONIO												
Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)												
Deteri	minación de la base liqu	uidable	del ahomo									
Base imp	poni <b>ble del ahorro</b> (Iraslade el in	nporte de e	esta misma casilla	de la página 10 d	de la declaraci	ón)				465		9,47
	nte de determinadas reduccion											
	ón por tributación conjunta. Remar ón por pensiones compensatorias											
Cuotas d	e afiliación y demás aportaciones	s a los parti	idos politicos raali	zadas por afiliado	s, adheridos	y simpalizantes. Import	le no apli	cado en la	623			
casilla	616				***************************************		•••••••	,				
Base liq	uidable del ahorro ( 465 - 82°	1 - 622	- 623 )		·····					630		9,47
(K)	Reducciones de la b	ase in	nponible no	aplicadas	en 2011	que podr <u>á</u> n ap	licars	e en ejero	icios sig	uient	es	
Exces	so no reducido de las aj	portacio	ones y contri	buciones a s	sistem <u>as</u> e	de previsión soc	ial (ré	gimen gen	eral)			
	entarán este apertado los contribi educir en esta declaración la totali										Impues	lo, no hubiaran
	yente con derecho a reducción				•	, ,	640	e la pagilla 1	T de la declara	640		
'	ones y contribuciones de 2011 no						244			641		
											_	
	o no reducido de las aporta											
	entarán este apartado los contribi 2011 que figuran en las casillas				ble, no hubier	an podido reducir en ei	sta decla	ración la fotalic	led de las apon	aciones	s y contri	buciones del
	yente con derecho e reducción ones y contribuciones de 2011 no		650		650		650			650		
us cuyo	importe se solicita poder reducir ios síguientes	en los	651		651		651			651		
			_									
	so no reducido de las a											<del> </del>
	entarán esle aparledo los ∞ntribi de las aportaciones y contribucio							nponible, no h	ubìeran podido	reducir	en esta	declaración la
Contribu	yente con derecho a reducción						. 660			660		
Aportacio	ones de 2011 no aplicadas cuyo i	importe pod	drá reducirse en lo	s 4 ejercicios sigu	uientes		. 661			661		•
Evens				المالية المالية			istas s					
	so no reducido de las aj	•								An adici	ional vino	lácimo de la
Cumplim	so no reducido de las ap entarán este apartado los contribi mpuesto, no hubieran podido redu	uyenles qu	Je, por insuficienci	a de base imponi	ble o por exce	eder del límite previsto	en el apa	rtado Uno.5.a)	de la disposici			
Cumplim Ley del Ir	entarán este apartado los contrib	uyenles qu ucir en est	Je, por insuficienci a decleración la 10	a de base imponil lalidad de les apo	ble o por exce ortaciones del	eder del límite previsto	en el apa eran en la 670	rtado Uno.5.a)	de la disposici	670		
Cumplim Ley del la Contribu	enlarán esle aparlado los contribi mpuesto, no hubieran podido redi	uyenles qu ucir en est	Je, por insuficienci a decleración la to	a de base imponil talidad de les apo	ble o por exce ortaciones del	eder del límite previsto ejercicio 2011 que lígu	en el apa eran en la 670	rtado Uno.5.a)	de la disposici	de la d		
Cumplim Ley del la Contribu	entarán este apartado los contribi mpuesto, no hubieran podido redu yente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2011 no	uyenles qu ucir en esti	De, por insuficienci a decleración la to cuyo importe se s	a de base imponil talidad de les apo olicita poder redu	ble o por exce ortaciones del ucir en los 5 aj	der del límite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el apa eran en la 670	rtado Uno.5.a) s casillas 592	de la disposici de la págine 1	670 671		
Cumplim Ley del la Contribu	enlarán esle aparlado los contrib mpuesto, no hubieran podido red yente con derecho a reducción	uyenles qu ucir en esti	De, por insuficienci a decleración la to cuyo importe se s	a de base imponil talidad de les apo olicita poder redu	ble o por exce ortaciones del ucir en los 5 aj	der del límite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el apa eran en la 670	rtado Uno.5.a) s casillas 592	de la disposici de la págine 1	670 671		
Cumplim Ley del fr Contribu Aportació	entarán este apartado los contribi mpuesto, no hubieran podido redu yente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2011 no	ouyentes que ucir en esti	Je, por insuficienci a decleración la to cuyo importe se s a las circun	a de base imponil talidad de les apo olicita poder redu	ble o por exce ortaciones del ucir en los 5 aj	der del límite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el apa eran en la 670	rtado Uno.5.a) s casillas 592	de la disposici de la págine 1	670 671		
Cumplim Ley del la Contribu Aportació	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido redi yente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2011 no  Adecuación del imp  tificación del mínimo pe	puyenles qu ucir en estr paplicadas puesto ersonal	ue, por insuficiencia a decleración la to cuyo importe se s  a las circum y familiar	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p	ble o por exceptaciones del cucir en los 5 ej	der del límite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el apa eran en la 670	rtado Uno.5.a) s casillas 592	de la disposici de la págine 1	670 671		ón.
Cumplim Ley del la Contribu Aportació	entarán este apartado los contribir mpuesto, no hubieran podido redu yente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2011 no Adecuación del imp	o aplicadas  Duesto  ersonal	e, por insuficiencia a decleración la to cuyo importe se s  a las circum y familiar	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p	ble o por exceptaciones del cucir en los 5 ej	der del límite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el apa eran en la 670 671	rtado Uno.5.a) s casillas 592	de la disposici de la págine 1	670 671		
Cumplim Ley del la Contribut Aportació  Cuan  Mínimo o  vinimo p	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido redu yente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2011 no Adecuación del impartificación del mínimo pedel contribuyente. Importe	o aplicadas  Duesto ersonal	a decleración la to cuyo importe se s a las circun y familiar	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p	ble o por exceptaciones del cucir en los 5 ej	der del límite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el apa pran en la 670 671 675 675 676 677	rtado Uno.5.a) s casillas 592	de la disposici de la págine 1  nal y famí	670 671 671 635 636 637		5.151,00
Cumplim Ley del Ir Contribu Aportació	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido redivente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2011 no Adecuación del impartificación del mínimo pedel contribuyente. Importe	o aplicadas  Duesto  ersonal	a decleración la to cuyo importe se s a las circum y familiar	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p	ble o por exceptaciones del circan los 5 aj	der del límite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el aparan en la 670 671 mínin	rtado Uno.5.a) s casillas 592	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00  6.120,00	670 671 671		5.151,00
Cumplim Ley del la Contribu Aportació  Cuan  Minimo o Minimo o Minimo o Minimo o	entarán este apartado los contribumpuesto, no hubieran podido redi yente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2011 no  Adecuación del imp tificación del mínimo pe del contribuyente. Importe or descendientes. Importe cor escendientes. Importe or discapacidad. Importe personal y familiar ( 675 + 67	p aplicadas  Duesto  ersonal	a decleración la to cuyo importe se s a las circum y familiar	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p	ble o por exceptaciones del	der del limite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el aparan en la aparan en la la aparan en la	rtado Uno.5.a) s casillas 592	de la disposici de la págine 1 nal y famí 5.151,00 6.120,00	670 671 671 635 636 637 638		5.151,00 6.120,00
Cumplim Ley del la Contribu Aportació  Cuan  Minimo o Minimo o Minimo o Minimo o	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido redivente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2011 no Adecuación del impartificación del mínimo pedel contribuyente. Importe	p aplicadas  Duesto  ersonal	a decleración la to cuyo importe se s a las circum y familiar	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p	ble o por exceptaciones del	der del limite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el aparan en la aparan en la la aparan en la	rtado Uno.5.a) s casillas 592	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00  6.120,00	670 671 671 635 636 637		5.151,00
Cumplim Ley det la Contribut Aportació	entarán este apartado los contribumpuesto, no hubieran podido redi yente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2011 no  Adecuación del imp tificación del mínimo pe del contribuyente. Importe or descendientes. Importe cor escendientes. Importe or discapacidad. Importe personal y familiar ( 675 + 67	puesto  ersonal  (6 + 677)	e, por insuficiencia decleración la lo cuyo importe se s  a las circum y familiar  + 678 )	a de base imponitalidad de les apo	ble o por exceptaciones del calculo gui del ca	der del limite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	en el aparan en la aparan en la aparan en la 670 670 671 675 675 676 678 679 635	rtado Uno.5.a) s casillas 592 no perso:	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00 6.120,00  11.271,00	670 671 671 635 636 637 638		5.151,00 6.120,00
Cumplim Ley det la Contribut Aportació  Cuan  Minimo o Minimo p Minimo p Minimo p Importe	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido redivente con derecho a reducción  Adecuación del imp tificación del mínimo per del contribuyente. Importe	puesto  puesto  properto + 677  do del minir  que forma	e, por insuficiencia decleración la lo cuyo importe se s  a las circum y familiar  + 678 )  imo personal y famo personal i parte de la base	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu estancias pe miliar a efectos o y familiar qu tiguidable gener	ble o por exceptaciones del caraciones del ersonale del calculo guarante forma para la efectos o	der del limite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes s y familiares: ravamen autonómico rarte de cada uni del cálculo del gravam	675 676 679 ( 635 4 a de la men estat	ntado Uno.5.a) s casillas 592 no persor  636 + 633 s bases lic al: la manor de	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00 6.120,00  11.271,00  7 + 638 )	635 635 636 637 638		5.151,00 6.120,00
Cuantibu Aportació  L. Cuantibu Aportació  L. Cuantibu Minimo o Minimo o Minimo p Minimo p Minimo p Importe Im	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido redivento a reducción cones y contribuciones de 2011 no Adecuación del impartificación del mínimo per del contribuyente. Importe cor descendientes. Importe cor descendientes. Importe cor discapacidad. Importe cor discapacidad. Importe cor discapacidad. Importe de del mínimo personal y familiar (675 + 67 total Incrementado o disminuldo del mínimo personal y familiar de del mínimo personal y familiar que	o aplicadas  Duesto  ersonal  o del mini  que forma as 620 y e forma per	pe, por insuficiencia decleración la lo cuyo importe se s  a las circum y familiar  + 678 )	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p miliar a efectos o y familiar qu liquidable gener 620 es negati dable dei ahorro	ble o por exceptaciones del calculo guarde forma pra la efectos del calculo del calculo guarda e efectos del calculo del calculo guarda e efectos del calculo del calculo del calculo guarda e efectos del calculo del calculo del calculo guarda e efectos del calculo del ca	der del limite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	mínin  675  676  677  678  679  ( 635 - 4	ntado Uno.5.a) s casillas 592 no persor 636 + 633 s bases lic al: la manor de la casilla [68] menor de la dia	5.151,00 6.120,00 11.271,00 12.000 11.271,00 11.271,00	635 636 637 638		5.151,00 6.120,00
Cuantibu Aportació  L. Cuantibu Aportació  L. Cuantibu Minimo o Mi	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido redivento a reducción cones y contribuciones de 2011 no esta y contribución del mínimo per escendientes. Importe con discapacidad. Importe con discapacidad. Importe esta y familiar (675 + 67 total incrementado o disminuido esta y familiar de esta y familiar que familiar	o aplicadas  Duesto  ersonal  o del mini  que forma s 620 y	a las circun y familiar  + 678 )  mo personal y fa  parte de la base 679 . (Si la casilla fe de la base liqui	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p miliar a efectos o y familiar qu liquidable ganar 620 es negati dable dei ahorro i	ble o por exceptaciones del calculo guarde forma pra la efectos del calculo del calculo guarde forma pra la efectos del calculo del calculo guarde forma pra la efectos del calculo del calculo guarde forma pra la efectos del calculo del calculo guarde forma pra la efectos del calculo del calculo guarde forma pra la efectos de	der del limite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes	675 676 677 (635 4 a de la nen estatel: la stratel: la	ntado Uno.5.a) s casillas 592 no persor 636 + 633 s bases lic al: la manor de la casilla 688 menor de la di	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00 6.120,00  11.271,00  7 + 638 )	635 635 636 637 638		5.151,00 6.120,00
Cumplim Ley del In Contribut Aportació Cuan Minimo o Minimo p Minimo p Minimo p Importe las cantio Importe ( 679 - Importe consigned con	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido redivente con derecho a reducción  Adecuación del imp tificación del mínimo per del contribuyente. Importe	puesto puesto proper del mínimo d	e, por insuficiencia decleración la lo cuyo importe se se a las circum y familiar    + (678   )     + (678   )	a de base imponitalidad de les apolitalidad de la norma de la leganda de la dele general a e ativa o igual a ce	del cálculo gue forma prala efectos del cálculo del cá	der del limite previsto ejercicio 2011 que ligu ercicios siguientes sy familiares:  sy familiares:  ravamen autonómico ercicios del cálculo del gravamen estálculo del gravamen estal número cero en le cal	675 676 679 ( 635 4 a de la nen estatel: la ponómico: sisilla 68:	no person  636 + 633  s bases lice al: la manor de la casilla [68] menor de la dia dia menor de la dia menor de la dia menor de la dia dia dia dia dia dia dia dia dia di	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00 6.120,00  11.271,00  7 + 638 ) quidables de la disposici	635 836 685 688 688 688		5.151,00 6.120,00
Cuantibu Aportació  L. Cuantibu Aportació  L. Cuantibu Aportació  Minimo o Minimo o Minimo o Minimo o Minimo o Importe las cantio Importe ( 679 - Importe consigne Importe consigne Importe o Consigne Impo	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido rediverente con derecho a reducción cones y contribuciones de 2011 no esta y contribuyente. Importe con descendientes. Importe con discapacidad. Importe con discapacidad. Importe contribuyente importe contribuyente importe con discapacidad. Importe contribuyente importe descendientes importe contribuyente importe de del mínimo personal y familiar que del mínimo personal y fami	puyenles quucir en esti po aplicadas puesto puesto ersonal del minir que forma s (620) y e forma par e forma par . (Si la ca	a las circum y familiar  + 678 )  mo personal y fame personal y familiar  parte de la base liqui rite de la base liqui silla 620 es neg de de la base liqui	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu estancias p  miliar a efectos o y familiar qu liquidable gener [620] es negati dable dei ahorro i dable general a e altiva o igual a ce dable dal ahorro ce	del cálculo grala efectos del cálculo del cálculo grala efectos del cálculo grala efectos del cálculo granda efectos del cálculo del cálculo granda efectos del cálculo del cá	ravamen autonómico rarte de cada uni del cálculo del gravamen el número caro en le ca calculo del gravamen el número cero en le ca calculo del gravamen el calculo del gravame	675 676 679 ( 635 4 a de la nen estatel: la ponómico: sisilla 68:	no person  636 + 633  s bases lice al: la manor de la casilla [68] menor de la dia dia menor de la dia menor de la dia menor de la dia dia dia dia dia dia dia dia dia di	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00 6.120,00  11.271,00  7 + 638 ) quidables de la disposici	635 636 637 638 685		5.151,00 6.120,00 11.271,00
Cumplim Ley det la Contribu Aportació  L  Cuan  Minimo o  Minimo p Minimo p Minimo p  Minimo p	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido rediverente con derecho a reducción cones y contribuciones de 2011 no presente de la contribuciones de 2011 no presente contribuciones de 2011 no presente contribuyente. Importe con descendientes. Importe con descendientes de limporte de la minimo personal y familiar que del mínimo personal y familiar que d	puyenles quucir en esti po aplicadas puesto puesto ersonal del minir que forma s (620) y e forma par e forma par . (Si la ca	a las circum y familiar  + 678 )  mo personal y fame personal y familiar  parte de la base liqui rite de la base liqui silla 620 es neg de de la base liqui	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu estancias p  miliar a efectos o y familiar qu liquidable gener [620] es negati dable dei ahorro i dable general a e altiva o igual a ce dable dal ahorro ce	del cálculo grala efectos del cálculo del cálculo grala efectos del cálculo grala efectos del cálculo granda efectos del cálculo del cálculo granda efectos del cálculo del cá	ravamen autonómico rarte de cada uni del cálculo del gravamen el número caro en le ca calculo del gravamen el número cero en le ca calculo del gravamen el calculo del gravame	675 676 679 ( 635 4 a de la nen estatel: la ponómico: sisilla 68:	no person  636 + 633  s bases lice al: la manor de la casilla [68] menor de la dia dia menor de la dia menor de la dia menor de la dia dia dia dia dia dia dia dia dia di	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00 6.120,00  11.271,00  7 + 638 ) quidables de la disposici	635 836 685 688 688 688		5.151,00 6.120,00 11.271,00
Cumplim Ley det la Contribu Aportació  L. Cuan  Minimo o Minimo p Minimo p Minimo p Minimo p Importe las cantic Importe ( 1679 - Importe consigne Importe Consi	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido rediverso, no hubieran podido rediverso.  Adecuación del impetificación del mínimo petificación del mínimo del mínimo personal y familiar que fetificación del mínimo personal y famili	puyenles quucir en esti po aplicadas puesto puesto ersonal del minir que forma s (620) y e forma par e forma par . (Si la ca	a las circum y familiar  + 678 )  mo personal y fame personal y familiar  parte de la base liqui rite de la base liqui silla 620 es neg de de la base liqui	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu estancias p  miliar a efectos o y familiar qu liquidable gener [620] es negati dable dei ahorro i dable general a e altiva o igual a ce dable dal ahorro ce	del cálculo grala efectos del cálculo del cálculo grala efectos del cálculo grala efectos del cálculo granda efectos del cálculo del cálculo granda efectos del cálculo del cá	ravamen autonómico rarte de cada uni del cálculo del gravamen el número caro en le ca calculo del gravamen el número cero en le ca calculo del gravamen el calculo del gravame	675 676 679 ( 635 4 a de la nen estatel: la ponómico: sisilla 68:	no person  636 + 633  s bases lice al: la manor de la casilla [68] menor de la dia dia menor de la dia menor de la dia menor de la dia dia dia dia dia dia dia dia dia di	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00 6.120,00  11.271,00  7 + 638 ) quidables de la disposici	635 836 685 688 688 688		5.151,00 6.120,00 11.271,00
Cuantibu Aportació  L. Cuantibu Aportació  Cuantibu Minimo o minmo porte Importe Importe (679) - Importe Consigne Importe differenci	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido rediverente con derecho a reducción cones y contribuciones de 2011 no presente de la contribuciones de 2011 no presente contribuciones de 2011 no presente contribuyente. Importe con descendientes. Importe con descendientes de limporte de la minimo personal y familiar que del mínimo personal y familiar que d	puyenles quucir en esti po aplicadas puesto puesto ersonal del mínir el mínir que forma s 620 y e e forma pa . (Si la ca e forma pa	pe, por insuficiencia decleración la lo cuyo importe se se a las circum y familiar  y familiar  + 678 )  mo personal y famo personal y familiar  parte de la base fors. (Si la casilla de de la base liqui rite de la base liqui	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p  miliar a efectos o y familiar qu liquidable gener [620] es negati dable dei ahorro i dable general a e ativa o igual a ce dable dal ahorro :	del cálculo gran a efectos del cálculo del cálculo gran a efectos del cálculo del cálculo gran a efectos del cálculo del cálcu	ravamen autonómico rarte de cada uni del cálculo del gravamen el número caro en le ca calculo del gravamen el número cero en le ca calculo del gravamen el calculo del gravame	675 676 679 ( 635 4 a de la nen estatel: la ponómico: sisilla 68:	no person  636 + 633  s bases lice al: la manor de la casilla [68] menor de la dia dia menor de la dia menor de la dia menor de la dia dia dia dia dia dia dia dia dia di	de la disposici de la págine 1  nal y famí  5.151,00 6.120,00  11.271,00  7 + 638 ) quidables de la disposici	635 836 685 688 688 688		5.151,00 6.120,00 11.271,00
Cumplim Ley del In Contribut Aportació  Cuan  Minimo o Minimo o Minimo o Importe las cantio Importe (679) - Importe o diferenci	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido rediverso, no hubieran podido rediverso.  Adecuación del impetificación del mínimo petificación del mínimo personal y familiar (675 + 67 total incrementado o disminuldo del mínimo personal y familiar que del mínimo personal y familiar que (680) y la casilla 630 del mínimo personal y familiar que das en las casillas 620 y 685 del mínimo personal y familiar que das en las casillas 620 y 685 del mínimo personal y familiar que das en las casillas 620 y 685 del mínimo personal y familiar que das en las casillas 620 y 10 casilla 6	puyenles que puis e la coma para detel	e, por insuficiencia decleración la lo cuyo importe se se a las circum y familiar  y familiar  + (678)	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p  miliar a efectos o y familiar qu liquidable gener [620] es negati dable dei ahorro i dable general a e ativa o igual a ce dable dal ahorro :	del cálculo gran a efectos del cálculo del cálculo gran a efectos del cálculo del cálculo gran a efectos del cálculo del cálcu	ravamen autonómico rarte de cada uni del cálculo del gravamen el número caro en le ca calculo del gravamen el número cero en le ca calculo del gravamen el calculo del gravame	mínin  675  675  576  677  678  679  ( 635 + a de la men estatel: la monómico: sistila 68: sistila tonómico mico mico mico mico mico mico mico	rtado Uno.5.a) s casillas 592 no persor as bases lic al: la manor de la casilla [68] menor de la di la menor de la di la menor de la di la menor de la di	de la disposici de la págine 1  nal y fami  5.151,00 6.120,00  11.271,00  1 + 638 ) quidables s cantidades la	635 836 685 688 688 688		5.151,00 6.120,00 11.271,00
Cumplim Ley del la Contribu Aportació  L.  Cuan  Minimo o Minimo p Minimo p Minimo p Importe Importe Importe Importe Importe Importe Importe Importe Consigne Importe Consigne Importe Consigne	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido rediverson podido rediverson podido rediverson podido rediverson por contribuciones de 2011 no por contribuciones de 2011 no pode contribuyente. Importe del contribuyente. Importe cor descendientes. Importe cor descendientes. Importe cor escendientes. Importe cor escendientes. Importe cor escendientes. Importe cor escendientes. Importe cor discapacidad. Importe cor discapacidad. Importe cor discapacidad. Importe de del mínimo personal y familiar que del mínimo personal y familiar que feto y la casilla feto mínimo personal y familiar que la mínimo personal y familiar que feto mín	puyenles quucir en estivo aplicadas  puesto	a las circum y familiar  + 678 )  mo personal y famo personal y familiar  parte de la base liqui rite de la base liqui con familiar el tipo  666	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu estancias p miliar a efectos o y familiar qu liquidable gener [620] es negati dable dei ahorro i dable general a e ativa o igual a ce dable dal ahorro i	del cálculo gra a efectos del cálculo del cálculo gra a efectos del cálculo del cálculo del cálculo gra a efectos del cálculo	ravamen autonómico rarte de cada uni del cálculo del gravamen el culo del gravamen aute	en el aparan en la aparan en la aparan en la aparan en la acceptación de la acceptac	rtado Uno.5.a) s casillas 592  no persor  636 + 637 s bases lic al: la manor de la casilla [68] menor de la di a menor de la di co: la manor de	de la disposici de la págine 1  nal y fami  5.151,00 6.120,00  11.271,00  7 + 638 ) quidables es cantidades la	635 836 687 688 683 684 887	declaraci	5.151,00 6.120,00 11.271,00
Cumplim Ley del la Contribu Aportació  L.  Cuan  Minimo o  Minimo p  Minimo	entarán este apartado los contribrimpuesto, no hubieran podido rediverente con derecho a reducción cones y contribuciones de 2011 no de la minimo per del contribuyente. Importe cor descendientes. Importe cor descendientes. Importe cor discapacidad. Importe cor discapacidad. Importe cor discapacidad. Importe cor discapacidad importe cor discapacidad importe de la minimo personal y familiar que (680) y la casilla 630 del mínimo personal y familiar que de la minimo personal y familiar que a (685 - 663) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 663) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 663) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 663) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 663) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 683) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 683) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 683) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 683) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 683) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 683) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 683) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que a (685 - 683) y la casilla 620 y 685 del minimo personal y familiar que del minimo personal y familiar qu	puyenles que de se puesto personal de la minir que forma par le forma	a las circum y familiar  + 678 )  mo personal y famo personal y familiar  parte de la base 679 (Si la casilla fe de la base liqui silla 620 es neg de de la base liqui rminar el tipo 666 r de los hijos	a de base imponii talidad de les apo olicita poder redu stancias p  miliar a efectos o y familiar qu tiquidable gener 620 es negati dable dei ahorro dable general a e ativa o igual a ce dable dal ahorro o de gravame	del cálculo grae forma pra la efectos del cálculo del cálculo grae forma pra la efectos del cálculo de	ravamen autonómico rarte de Cada uni del cálculo del gravamen e culo del gravamen auto al número cero en le ca cálculo del gravamen a cálculo del gravamen a colo del gravamen a colo del gravamen a colo del gravamen a cólculo del gravamen a cólculo del gravamen a	mínin  675  676  677  678  679  ( 635 + a de la men estato o cero en estatol: la conómico: silla 68: autonómico: de manera estatol: la conómico: de manera est	rtado Uno.5.a) s casillas 592  no persor  636 + 637 s bases lic al: la manor de la casilla [68] menor de la di a menor de la di co: la manor de	de la disposici de la págine 1  nal y fami  5.151,00 6.120,00  11.271,00  7 + 638 ) quidables es cantidades la	635 836 687 688 683 684 887	declaraci	5.151,00 6.120,00 11.271,00

2011	Primer	CAMPS CASASNOVAS, ANTONIO				—
(N)	declarante					
(N)	Cálculo del impuesto y resultad	to de la declaración	_			
Deter	minación de los gravámenes estatal	y autonómico				
Gravan	nen de las bases liquidables			<b>5</b> ( )		
	en de la base liquidable general;			Parte estatal		Parte autonómica
		silla 620 . Importes resultantes		6.182,08	690	6.182,08
	*	e la casilla 680 . Importe resultante		1.352,52	692	1.352,52
Aplice	ción de le escala correspondiente del Impuesto el ir	mporte de la casille 683 . Importe resultante	•••••••••		032	1.552,52
Cuota	s correspondientes a la base liquídable general i	( 693 = 689 . 691 ):( 694 = 690 . 692 )	693	4.829,56	694	4.829,56
Ti	pos medios de gravamen ( TME = 693 X 100	- 620 );( TMA = 694 X 100 - 620 )	TME	11,13	TMA	11,13
	en de la base líquidable del ahorro;					
Base	iquidable del ehorro sometida a gravamen ( 695	= 630 - 681 , 771 = 630 , 684 )	695	9,47	771	9,47
Cuota	s correspondientes e la base liquidable del ahon	10	696	0,90	697	0,90
Cuotas	Íntegras					
Cuola int	egra estatal ( 698 = 693 + 696 )		696	4.830,46		
Cuota in	tegra autonómica ( 899 ) = 694 + 697 )				699	4.830,46
Deduco	iones de las cuotas integras			Parte estatal		Parte autonómica
Deducci	An nor inversión en vivienda habitual (traslade lo	s importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	700		701	
	ducciones generales:	a imported do dotad misinad desired del artexo A. ()				
	-	mportes de estas mismas cesillas del anexo A.1)	702		703	
		illas del anexo A.1)	704	40,00	705	40,00
Por in	centivos y estimulos a la inversión empresarial (tras	slade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3)	706		707	
Por de	oteclones a la Reserva para Inversiones en Canaria	s (Ley 19/1994)	708		709	
Por re	adimientos derivados de la vente de bienes corpora	les producidos en Canarias (Ley 19/1994)	710		711	
		ones de estas mismas casil as del anexo A.1)			713	
		(traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2).			715	
		esta misma casilla del anexo A.1)			772	
		nporte de este misma casilla del anexo A.2)sta misma casilla del anexo A.2)	700	_		
	ones autonómicas:	Sta misma Casino del allexo A.2)				
		esta misma casilla del anexo B.1, B.2 B.3 o B.4, según correspor	nda)		717	
Cuotas	liquidas					
Cuota lío	quida estatal (720 = 698 - 700 - 702 - 704	] - <del>706</del> - <del>708</del> - <del>710</del> - <del>712</del> - <del>714</del> - <del>716</del> - <del>773</del> - <del>733</del> )	720	4.790,46		
					721	4.790,46
		el derecho a determinadas deducciones de ejercicio				
		er detecno a determinadas deducciones de ejecocio	os anter	Parte estatal		Parte autonómica
	ones de 1996 y ejercicios anteriores:		722	- Diff optoral	<u> </u>	arte autorionica
		recho en 2011	. 722 723			
	ses de demora correspondientes a las deducciones ones generales de 1997 a 2010:	anteriores	125			
	=	recho en 2011. Parle estatal	724			
-	•	anteriores	705			
	•	recho en 2011. Parle autonómica			726	
		anleriores			727	
	ones autonómicas de 1998 a 2010:					
Import	e de las deducciones autonómicas a las que se ha	perdido el derecho en 2011			. 728	
Intere	ses de demora correspondientes a las deducciones	anteriores			729	<del>_</del>
Cuota li	guida estatal (norementada ( 730 = 720 ± 75	22 + 723 + 724 + 725 )	730	4,790,46		
		+ 726 + 727 + 728 + 729 }			731	4.790,46
CuQIA III	1002 actionomics incrementada (   731   =   721					
Cuo	ta resultante de la autoliquidación					
	<del></del>				732	9.580,92
Cuota li	guida incrementada total ( [730 ] + [731 ] )				. 132	9,300,72
Deducci	ones:					
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	s oblenidas y gravadas en el extranjero			734	
D		s económicas			735	
		-titid-ttd-t			736	
Por do	oble imposición internacional en los supuestos de ap					
Por do	ble imposición en los supueslos de aplicación del re	égimen de impulación de renlas derivadas de la cesión de derec	chos de ìr	•	737	
Por do	ble imposición en los supuestos de aplicación del re asaciones S Por deducción en adquisición de v	égimen de impulación de renlas derivadas de la cesión de derec vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-200	chos de ìr 06		737 738 739	
Por do Por do Comper	ble imposición en los supuestos de aplicación del re asaciones S Por deducción en adquisición de v	égimen de impulación de renlas derivadas de la cesión de derec	chos de ìr 06		738	
Por do Por do Comper fiscales	bla imposición en los supuestos de aplicación del re saciones	égimen de impulación de renlas derivadas de la cesión de derec vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-200	chos de ir 06u uperior a c	dos años	738 739	
Por do Por do Comper fiscales	ble imposición en los supuestos de aplicación del re nsaciones : Por deducción en adquisición de v : Por percepción de determinados re pones deducibles correspondientes a rendimiento	égimen de impulación de renlas derivadas de la cesión de derec vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-200 endimientos del capital mobiliario con período de generación su	chos de ìr 06 uperior a d de la Ley d	dos añosdal impuesto sobre Sociedad	738 739	
Por do Por do Por do Comper fiscales Retencia	ble imposición en los supuestos de aplicación del resaciones  Por deducción en adquisición de reservador de defeminados recones deducibles correspondientes a rendimiento de de las relenciones no practicadas efectivemente	égimen de imputación de rentas derivadas de la cestón de deret vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-200 rendimientos del capital mobiliario con periodo de generación su os bonificados (disposición transitoria 11.º del texto refundido do que, no obstante, tienen la consideración de deducióles de la cu	chos de in 06 uperior a d de la Ley d uola	dos añosdal impuesto sobre Sociedad	738 739 des)	9.580,92

Ejercicio	NIF	Apellidos y nomore				Página 14
2011	Primer   declarante	CAMPS CASASNOVAS				Página 14
N	Cálculo del impuesto y resultad	lo de la declaración (co	ntinuación)			
Reter	nciones y demás pagos a cuenta	]				
	,	0.000.00	1			
1	mientos del trabajo	1.70	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del In		748	
1	mientos del capital mobiliariodamientos de inmuebles urbanos		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios Pagos fraccionados ingresados (actividades econo			
Por rendi	mientos de actividades económicas (*)	745 832,98	Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Reside			
1	s por entidades en régimen de atribución de rentas.	. 40	Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, de	l Consejo .	752	
(*) Saivo	s por agrupaciones de interés econômico y UTE's las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamier muebles urbanos, que se incluirán en la casilla ante	ntos	(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condici- por cambio de residencia a territorio español.	on de tales		
	agos a cuenta (suma de las casillas 742 a 7				754	8.858,14
Cuota	a diferencial y resultado de la declar	ación				
Cuota	diferencial ( 741 - 754 )				755	722,78
	ſ	Importe de la deducción		756		600,00
Deducció	ón por maternidad	Importe del abono anticipado de la d	educción correspondiente a 2011		757	
Resulte	edo de la declaración ( 755) - 756) + 7	757 )	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		760	122,78
0	Importe del IRPF que correspor	nde a la Comunidad Aut	ónoma de residencia del contrib	uyente	en el ejer	cicio 2011
	nte: en ningún caso deberán cumplimentar este apar ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las		rcicio 2011 hayan tenido su residencia he bitual en e	l extranjero	ni tampoco lo	s que, aslmismo
l	uida autonómica incrementada (traslade el importe e	,			775	4.790,46
50 por 10	00 del importe de las deducciones por doble imposic	ción: 50% de ( 734   + 736   + 73	7])	776		
	00 del importa de la compensación liscal por deducc					
50 por 10	00 del importe de la compensación fiscal por parcep	ción de determinados rendimientos d	el capital mobiliario: 50% de 739	778		
Importe	del IRPF que corresponde a la Comunidad Autón	noma de residencia del contribuyen	te ( 775 - 776 - 777 - 778 )		779	4.790,46
Si al resu	illado de la casilla 779 fuera negativo, deberá co	nsignarse en la misma el número cere	o.			
				_		
(P)	Regularización mediante declar	ración complementaria	sólo eπ caso de declaración complement	aria del el	lercicio 2011	1) ·
Resultad	los a Ingresar de anteriores autoliquidaciones o liqui	idaciones administrativas correspondi	entes al ejercicio 2011	761		
Devoluci	onas acordadas por la Administración como consecu	cuencia de la tramitación de anteriores	autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 201	1	762	
`esulta	ado de la declaracióπ complementaría ( [7	760 - 761 + 762 )			765	
_						
<b>Q</b>	Solicitud de suspensión del ing	greso de un cónyuge / R	enuncia del otro cónyuge al cob	ro de la	devoluci	ón
Stelr	resultado de esta declaración es positivo (	(a ingresar)				
solicitar	nentarán estas casilles los contribuyentes casados y la suspensión del ingreso de le cantidad resultante d er renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la dev	de su declaración en el importe que s	e indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones	s establecid	97.6 de la Ley las en dicho art	del Impuesto, deseen liculo y, en particular,
1	del resultado a ingresar de su declareción (casilla				768	
					770	
Resto a	ingresar del resultado de su declaración: diferen	ncia (casilia <u>760</u> - <u>768</u> ) positiva	o igual a cero		770	
Sielr	resultado de esta declaración es negativo	(a devolver)				
Cumplim	entarán estas casillas los contribuyentes casados y or al cobro efectivo de la devolución resultante de su	no separados legelmente que tribute declaración en el importe que se indi	ca en la casilla 769, acaplando expresamente que	el artículo ( dicha cantio	97.6 de la Ley dad sea aplicad	del Impuesto, deseen da al pago del importe
	lado positivo de la declaración de su cónyuga cuya : del resultado a devolver de su declaración ( casilla [	,			769	
Resto de	el resultado de su declaración cuya devolución se so enos	olicita: diferencia ( 760 - 769 ) n	egativa o igual a cero. Si es negativa, consignela co	n	770	
Con inde	epandencia de que renuncie al cobro efectivo de la l consignar los dalos completos de la cuenta bancaria	lotalidad del resultado negativo de su a en la que desearia recibir la devoluc	declaración, Enlidad Oficina	DC	Núme	ero de cuenta
eventual	lmante pudiera tener derecho como consecuencia de Ristración tributada	e las posterioras comprobaciones rea	lizadas por 794			

Ejercicio	NIF Primar	Apellidos y nombr	'e				Δρογο Δ 1
2011	Primer declarante /		ASASNOVAS, A	ANTONIO	_		Anexo A.1
$\underline{\bigcirc}$	Deducción por inversión	en vivienda habitu	ıal 				
Adqu	isición, construcción, rehabi	litación o ampliación	de la vivienda	habitual y cuentas	vivienda. Inversión máxii	ma deducible	e: 9.040 euros
Adamieia	ción de la vivlenda habitual	Inversión con derecho a deduc	<del></del> i	e de la deducción 7	Parte estatal	Parte 781	autonómica
Auguisia		Inversión con derecho a deduc		e de la deducción	Parte estatal		autonómica
Constru	cción de la vivienda habitual			e de la deducción 74	82	783	
	tación o ampliación de la vivienda	Importe con derecho a deducci	<del>- ``</del>	e de la deducción 6	Parte estatal	Farte 609	autonómica
Cantidad		Importe con derecho a deducci			Parte estatal	Parte	autonómica
o rehabi	litación de la vivienda habitual máximo conjunto: 9.040 euros.	D	Import	e de la deducción	84	785	
	ación de cuentas vivienda:		r de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad Officina DC	Núme	ero de cuenta
que prac tadas en	oligatorios para todos los contribuyentes liquen deducción por cantidades deposi- o cuentas vivienda. Cada contribuyente	Cuenta 1 Cuenta 2	<del>-</del>				-
	de ser litular de una cuenta viviende). a de las cuentas vivienda anteriores no s		er oficina sila en lerr	ilorio español, marque una	-X-		599
						1-1-21-1	40.000
	s e instalaciones de adecuac	iori de la vivienda hat	ortual de perso	nas con discapacio	lad. Inversión máxi <u>ma c</u> Parte estatal		12.080 euros
deduccio	des satisfechas con derecho a	E	Importe 6	de la deducción		787	
	éximo;12.080 euros)						
lmpo	rte total de la deducción por	inversión en vivlenda	habitual				
Deducci	ón por Inversión en vivíenda habitual .		1		8 + 784 + 786 )	700	
			( Parte au	rtonómica ( 781 + 783	+ 609 + 785 + 787 )	701	
$\overline{}$	cción por inversión en vivier						
construc	iso, pagos efectuados al promotor o ctor de la vivlenda habitual o de las e rehabilitación o ampliación:	Importo de los pagos el ejercicio al promo		88	NIF del promotor o constructor: 789		
	de deducción por adquisición de la vi	vienda habitual:	Fecha de adq	uisición de la vivienda por la	a que se practica la deducción	79	90
y la parte	quísición de la vívienda habitual se fina e dal mismo efectivamente destinada a la	adquisición de la vivienda hab	ediante un único pa pilual, sin lener en cu	restamo hipotecario, consi ienta, exclusivamente a est	igne a continuación el número de os efectos, su porcentaje da parti	idenlificación d icipación en la d	de dicho préstamo deuda hipotecaria.
	de cambio de préstamo, consigne los da	-		Porce que s	entaje del importe total del présta se ha destinado efectivamente a	mo hipotecario	792
Numero	de identificación del préstamo hipotecario	D:		de la	vivienda habitual:		102
$\bigcirc$	Deducción por alquiler o	de la vivienda habiti	ual (sólo si la b			es)	
NIF del a		de la vivienda habiti				1152011	ne de la deducción
Cantidad	Deducción por alquiler of trendador 1	de la vivienda habito	Cantidades sa a deducción	ase imponible es infer	ior a 24.107,20 euros anual	Impor	de de la deducción
Cantidad	rrrendador 1	de la vivienda habiti	Cantidades sa	ase imponible es infer	ior a 24.107,20 euros anual	1152011	rie de la deducción
Oantidad arrendad NIF dei a Cantidad	rrrendador 1	de la vivienda habitu	Cantidades sa a deducción F	ase imponible es inferi	Porcentaie de deducción 10.05 por 100	1mpor	de de la deducción
NIF del a Cantidad arrendad	793   182   183   184   185		Cantidades se a deducción F	ase imponible es inferi ilisfachas con derecho	Porcentaie de deducción 10,05 por 100	Impor	rte de la deducción
NIF del a Cantidad arrendad	793   1582   1582   1582   1582   1582   1582   1582   1583   1584   1		Cantidades se a deducción F	ase imponible es inferi	Porcentaie de deducción 10,05 por 100	774 716	rle de la deducción
NIF del a Cantidad arrendad	793   1582   1582   1582   1582   1582   1582   1582   1583   1584   1		Cantidades se a deducción F	ase imponible es inferi ilisfachas con derecho	Porcentaie de deducción 10,05 por 100	774 716	rte de la deducción
NIF del a Cantidad arrendad	rrrendador 1		Cantidades se a deducción F Parte es	ase imponible es inferi ilisfachas con derecho	Porcentaie de deducción  10,05 por 100  774  Porcentaie de deducción	774 716 772	rte de la deducción
Cantidad arrendad NIF dei a Cantidad arrendad Deducció	rrrendador 1	vos	Cantidades sa a deducción  F  Parte es: Parte au  Importe cor	latal: el 50 por 100 de 774 donómica: el 50 por 100 de n derecho a deducción (*)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100	774 716 772 Impor	rte de la deducción
Cantidac arrendac NIF dei a Cantidac arrendac Deducció	prirendador 1	VOS lables casillas 618 y 630.	Cantidades se a deducción  F  Parte esi Parte au  Importe cor  G  importe cor	latal: el 50 por 100 de 774 donómica: el 50 por 100 de n derecho a deducción (*)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  774  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción	774 776 772 Impor	rte de la deducción
Cantidac arrendac NIF dei a Cantidac arrendac Deducció	rrrendador 1	VOS lable	Cantidades se a deducción  F  Parte esi Parte au  Importe cor  G  importe cor	latal: el 50 por 100 de 774 donómica: el 50 por 100 de n derecho a deducción (*)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  774  Porcentaie de deducción 30 por 100	774 716 772 Impor	rte de la deducción
Cantidac arrendac NIF del a Cantidac arrendac Deducció  Donativi ('') Limite Donativi (''') Limite	per la participa de la base liquid e máximo: el 16 por 100 de la suma de la pase limporte consignado en la casilla G.	VOS lable	Cantidades sa a deducción  F  Parte es: Parte au  Importe cor G  Importe cor H	tatal: el 50 por 100 de 774 donómica: el 50 por 100 de n derecho a deducción (*)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  774  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción	774 775 Impor 796 796	rte de la deducción rte de la deducción 80,00 40,00
Cantidac arrendac NIF del a Cantidac arrendac Deducció  Donativi ('') Limite Donativi (''') Limite	prendador 1	VOS lable	Cantidades se a deducción  F  Parte es:  Parte au  Importe cor  G  Importe cor  H  Parte es	Latal: el 50 por 100 de 774  derecho a deducción (*)  320,00	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  774  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 ó 25 por 100	774 774 775 Impor 795 796	rte de la deducción rte de la deducción 80,00
Cantidac arrendac NIF del a Cantidac arrendac Deducció  Donativi ('') Limite Donativi (''') Limite	per la continue de la suma de la continue de	VOS lable	Cantidades se a deducción  F  Parte es:  Parte au  Importe cor  G  Importe cor  H  Parte es  Parte au	Latal: el 50 por 100 de 774  derecho a deducción (*)  320,00	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  774  Pomentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 ó 25 por 100	774 774 775 Impor 795 796	rte de la deducción rte de la deducción 80,00 40,00
Cantidac arrendac NIF del a Cantidac arrendac Deducció  Donativo (*) Limita Donativo (**) Limita meno Deducció	prendador 1	vos  lable	Cantidades se a deducción  F  Parte es: Parte au  Importe cor  G  Importe cor  H  Parte es  Parte au	Latal: el 50 por 100 de 774  derecho a deducción (*)  320,00	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  774  Pomentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 ó 25 por 100	774 774 775 Impor 795 1mpor 796 794	rte de la deducción rte de la deducción 80,00 40,00
Donative (**) Limit mental Deducció	prendador 1	VOS  s casillas 618 y 630. lable	Cantidades se a deducción  F  Parte es:  Parte au  Importe cor  G  Importe cor  H  Parte es:  Parte au  Parte es:	ase imponible es inferi	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 ó 25 por 100  95 + 796 )	Impor   774	rte de la deducción 80,00 40,00 40,00
Donativi (*) Limit meni Deducci	prendador 1	vos  lable	Cantidades se a deducción  F  Parte es: Parte au  Importe cor G  Importe cor H  Parte au  Parte au	Latal: el 50 por 100 de 774  derecho a deducción (*)  320,00	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  774  Pomentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 ó 25 por 100	Impor   774	rte de la deducción rte de la deducción 80,00 40,00
Donativi (*) Limit meni Deducci	prendador 1	vos  lable	Cantidades se a deducción  F  Parte es: Parte es: Parte au  Importe cor H  Parte es: Parte au  Importe cor H  Importe cor Impo	ase imponible es inferios  alatal: el 50 por 100 de 774  alonómica: el 50 por 100 de  a derecho a deducción (*)  320,00  atatal: el 50 por 100 de (79  atatal: el 50 por 100 de (79)  atatal: el 50 por 100 de (79)  atatal: el 50 por 100 de (79)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 ó 25 por 100  Porcentaie de deducción 10 fo 25 por 100  Porcentaie de deducción 15 por 100	Impor	rte de la deducción  80,00  40,00  40,00
Donativi (*) Limit Donativi Donativi (*) Limit Donativi Donativi (*) Limit Donativi	prendador 1	vos lable	Cantidades se a deducción  F  Parte es: Parte au  Importe cor  G  Importe cor  H  Parte es: Parte au  Parte es	ase imponible es inferios  alaia: el 50 por 100 de 774  alonómica: el 50 por 100 de  a derecho a deducción (*)  320,00  atatal: el 50 por 100 de (79  atatal: el 50 por 100 de (79)  anderecho a deducción (*)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 6 25 por 100  Porcentaie de deducción 10 6 795 + 796 )  Porcentaie de deducción 15 por 100	Impor	rte de la deducción  80,00  40,00  40,00
Donative (**) Limite Deducci  C') Limite  Deducci  Deducci  Deducci  Deducci  Deducci  Deducci  Deducci	prendador 1	vos lable s casillas 618 y 630. lable las casillas 618 y 630 erales de la cuota ín los de interés cultural del Patrimonio Histórico Espar n España declarados Patrimon e cultural s casillas 618 y 630.	Cantidades se a deducción  F  Parte es: Parte au  Importe cor  G  Importe cor  H  Parte es: Parte au  Parte es	ase imponible es inferios  alatal: el 50 por 100 de 774  alonómica: el 50 por 100 de  a derecho a deducción (*)  320,00  atatal: el 50 por 100 de (79  atatal: el 50 por 100 de (79)  atatal: el 50 por 100 de (79)  atatal: el 50 por 100 de (79)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 6 25 por 100  Porcentaie de deducción 10 6 795 + 796 )  Porcentaie de deducción 15 por 100	Impor	rte de la deducción  80,00  40,00  40,00
Donative (**) Limite Deducci  C') Limite  Deducci  Deducci  Deducci  Deducci  Deducci  Deducci  Deducci	prendador 1	vos lable s casillas 618 y 630. lable las casillas 618 y 630 erales de la cuota ín los de interés cultural del Patrimonio Histórico Espar n España declarados Patrimon e cultural s casillas 618 y 630.	Cantidades se a deducción  F  Parte es: Parte au  Importe cor  G  Importe cor  H  Parte es: Parte au  Parte es	ase imponible es inferios  alaia: el 50 por 100 de 774  alonómica: el 50 por 100 de  a derecho a deducción (*)  320,00  atatal: el 50 por 100 de (79  atatal: el 50 por 100 de (79)  anderecho a deducción (*)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 6 25 por 100  Porcentaie de deducción 10 6 795 + 796 )  Porcentaie de deducción 15 por 100	Impor	rte de la deducción  80,00  40,00  40,00
Donativi (*) Limite Deducci	prendador 1	vos lable	Cantidades se a deducción  F  Parte es: Parte au  Importe cor  G  Importe cor  H  Parte es: Parte au  Parte au  Parte au  Importe cor	ase imponible es inferiolistada: el 50 por 100 de 774 donómica: el 50 por 100 de 1 derecho a deducción (*)  320,00  statal: el 50 por 100 de 794 donómica: el 50 por 100 de 1 derecho a deducción (*)  statal: el 50 por 100 de 795 de 1 derecho a deducción (*)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 6 25 por 100  Porcentaie de deducción 10 6 795 + 796 )  Porcentaie de deducción 15 por 100	Impor	rte de la deducción  80,00  40,00  40,00
Donativ. (*) Limite Deducci Inversior y de las Mundiat Deducci (*) Limite Deducci Inversior y de las Mundiat Deducci (*) Limite Deducci Inversior y de las Mundiat Deducci (*) Limite	prendador 1	vos  lable	Cantidades se a deducción  F  Parte es: Parte au  Importe cor H  Parte au  Parte au  Parte au  Parte au  Relille  Parte es Parte au  Parte es Parte au	ase imponible es inferiolistada: el 50 por 100 de 774 donómica: el 50 por 100 de 1 derecho a deducción (*)  320,00  statal: el 50 por 100 de 794 donómica: el 50 por 100 de 1 derecho a deducción (*)  statal: el 50 por 100 de 795 de 1 derecho a deducción (*)	Porcentaie de deducción 10,05 por 100  Porcentaie de deducción 30 por 100  Porcentaie de deducción 10 6 25 por 100  95 + 796 ) 96 (795 + 796 ) 97 por 100  Porcentaie de deducción 15 por 100	Impor	rte de la deducción 80,00 40,00 40,00